

Capítulo 2

Centro de Servicios Intercomunales del Gran Valparaíso

HORIZONTE 2**Centro de Servicios Intercomunales del Gran Valparaíso**

Como ya lo reseñábamos en la cuenta anterior, las ventajas comparativas de Viña del Mar relacionadas con la centralidad de su posicionamiento geográfico en la conurbación del Área Metropolitana de Valparaíso, ha gravitado significativamente en la decisión de radicación preferencial del sector terciario de la economía en su territorio, consolidando de esta manera su rol preponderante en el ámbito de los servicios de mayor crecimiento, diversificación y demanda a escala intercomunal.

El alcance de la demanda asociada a esta centralidad creciente en la conurbación, ha llevado al Municipio consistentemente a emprender una serie de iniciativas de modernización de su gestión. Iniciativas orientadas al desarrollo de competencias institucionales que permitan el diseño e implementación de ofertas de servicios apropiadas y oportunas a los residentes, inversionistas y/o emprendedores en la ciudad.

En este campo de gestión, la aplicación de tecnología a su quehacer organizacional así como la inserción en diversas redes técnico-políticas de ciudades, nacionales e internacionales, que permitan producir y/o capitalizar experiencias exitosas de gestión de desarrollo local, se han constituido en iniciativas de carácter estratégico para la actual administración municipal.

Junto a este capital cultural y social en desarrollo, otro de los modos de reforzar y consolidar las condiciones de centralidad, accesibilidad y conectividad de nuestra ciudad en el contexto de la conurbación del Gran Valparaíso, atributos básicos que considera el sector de servicios en sus decisiones de localización, es optimizar nuestro capital físico en donde la red vial estructurante y local, es de suyo relevante.

En el escenario de un incremento significativo del capital de redes en la ciudad para enfrentar su desarrollo económico, como ya se ha reseñado en las cuentas anteriores, un desafío aún pendiente, es resolver el sistema vial de conectividad norte-sur, ya que los mayores problemas de saturación vial al interior de la trama de Viña del Mar se producen por la demanda interna y de las comunas costeras del Norte ante la deficiente capacidad de acogida de este tránsito en el sistema vial actual. Desafío que no sólo ha reconocido esta administración, sino que ha asumido su resolución a través de la materialización de obras viales con financiamiento de distintas fuentes disponibles a nivel regional para este efecto.

Desde luego, el desarrollo y consolidación de estos capitales urbanos reforzará adicionalmente el atractivo residencial y turístico que caracteriza la base económica local.

2.1. Secretaría Comunal de Planificación

El Reglamento Municipal define a la SECPLA como una secretaría técnica permanente del Alcalde y del Concejo Municipal en la formulación, gestión y evaluación de la estrategia corporativa, así como de las políticas, planes, programas y proyectos de desarrollo de la comuna.

Es por ello que sus servicios claves se configuran complementariamente en y a través de los tres instrumentos básicos de planificación local: el Plan de Desarrollo Comunal, el Plan Regulador Comunal y el Presupuesto Municipal.

La estrategia es concentrar sus recursos humanos y tecnológicos en expandir las competencias de planificación, diseño y gestión de proyectos de desarrollo, con el fin de capitalizar oportunidades de inversión social ya existentes, desarrollar nuevas y continuar creando valor de marca de habitar la ciudad.

Estrategia que se inscribe en la filosofía de trabajo de la municipalidad en general y que asegura un incremento sostenido en la calidad y la productividad de sus servicios, lo que redundará en una maximización del valor de habitar la ciudad, ya sea como residentes, visitantes, emprendedores y/o inversionistas.

Se tiene el firme compromiso de extraer el mayor valor posible de las sinergias y competencias existentes dentro de la estructura corporativa. Por ello, se ha cultivado una dirección estratégica realista, agresiva y enfocada decididamente a servir con excelencia a los residentes de la ciudad, así como a continuar generando valor para los promotores e inversionistas.

Los resultados de inversión en infraestructura y en equipamiento social urbano de esta estrategia corporativa de gestión, implementada desde la SECPLA, se pueden observar en extenso en el capítulo 3 de esta Cuenta Pública.

El Sistema de Información Geográfica

La necesidad de optimizar la gestión territorial de la comuna, mejorando la pertinencia y oportunidad de los servicios que entrega a la comunidad, llevó al Municipio de Viña del Mar, a través de su Secretaría Comunal de Planificación, a adoptar la decisión de licitar el año 2006 el diseño de la arquitectura (conceptual, lógica y física) más apropiada para implementar un Sistema de Información Geográfica que facilite el aumento de su productividad y la provisión de una información significativa, referenciada espacialmente, a los ciudadanos.

Terminada la fase dos del proyecto de implementación del Sistema de Información Geográfico, que llamamos “SIG de Transición” y que consistió en la creación de una Base de Datos centralizada en el servidor de datos, con el propósito de poder acceder a ella desde cualquiera de las estaciones de trabajo de los Sectorialistas, principales usuarios de la herramienta SIG, con el solo requisito de la instalación de un mini-programa, “ArcReader”, para permitir el acceso a las bases de su uso particular. Se dio inicio a la fase tres “SIG Corporativo” etapa en la cual estamos incertos, nuestro servidor de datos esta siendo compartido por parte de la comunidad municipal y preparamos versiones, hoy en versión Beta de experimentación, que podrían visualizar instituciones como PDI, Bomberos, u otras que se interesen.

Debido a la velocidad de variación de los datos, un desafío no menor ha sido poder mantener actualizadas las bases de datos, que son el fundamento del sistema, para ellos ha sido necesario generar alianzas y acuerdos

con distintas unidades e instituciones como el Servicio de Impuestos Internos a través de la OCM (Oficina de coordinación Municipal) que mantiene los datos de Predios actualizados y posibilita que fusiones o subdivisiones de estos estén en el sistema “on line”.

Otra de las alianzas es DIDECO, que envía los resultados de la FPS (Ficha de protección Social) para ser levantadas en el sistema y mantener actualizados los datos de 186.000 vecinos de la comuna, esta Ficha esta siendo perfeccionada por el Ministerio Social y deberemos rediseñar su ingreso para que esa unidad reciba los datos procesados para su uso.

El año 2014 ha sido de interés particular, la nueva disposición para la instalación de antenas celulares, esta siendo implementado y la base de datos de estas incorporado para poder observar cuantas y cuales son las “Areas Saturadas”, para ellos es imprescindible tener en el sistema, las escuelas y colegios, jardines infantiles, centros de adultos mayores, casas de reposo, centros de salud y otros que permitirán dar una real dimensión de esta ley que está en tramite en el Congreso Nacional. Del mismo modo la subsecretaría de telecomunicaciones a solicitado la información de todas estas variables georreferenciadas para su procesamiento.

Aún con la decisión gubernamental de no validar el levantamiento del Censo de 2012, su preparación para el municipio de Viña del Mar, constituyó una prueba mas de lo versátil que el sistema puede ser, permitiendo por primera vez disponer de una cartografía, que incorpora la fotografía aérea, en cada distrito, zona y manzana censal de la comuna, permitiendo a los precensistas y censistas tener absoluta certeza sobre las viviendas a censar. Más de 4.000 Manzanas e igual número de planos debieron ser impresos e incorporados a las carpetas de este equipo humano, lo que no podría haber sido posible sin contar con el Sistema de Información Geográfica actualizado.

El SIG es una tecnología facilitadora, que permite pensar en cambiar el flujo de trabajo.

Las grandes ganancias provienen de la reducción del tiempo o del número de pasos de un proceso y de tener una base de datos centralizada en lugar de bases de datos duplicadas en muchas unidades.

La idea que comprende esta nueva fase, es diferenciar lo que ahora se llamará “Producto Informativo” de un “Conjunto de Datos”, esto último es simplemente una agrupación de datos relacionados, mientras que este nuevo enfoque, Producto Informativo, será el resultado de uno o más conjuntos de datos, convertidos en información de una forma particularmente útil para servir al trabajo.

La esencia del SIG es “Compartir Información”.

Particularmente, hoy, a varios años de la partida de este proyecto, mas de ciento treinta y ocho coberturas implementadas con decena de bases de datos cada una de ellas, como por ejemplo la cobertura “Educación” con sus bases de Colegios, Particulares, Municipalizados, Subvencionados, Especiales, Jardines Infantiles, Clásicos y Municipalizados; Universidades particulares y del sistema de Rectores, Institutos, CFT y otros; permiten al cruzar sus datos, generar al interior de la SECPLA una unidad SIG, capaz de transformarse en una “Herramienta de Gestión” de gran potencia.

Una de las implementaciones mas complejas ha sido el estudio histórico 1997 – 2013 de incendios forestales en la comuna, que permitirá a corto plazo visualizar el riesgo de las viviendas ubicadas en las quebradas y poder sugerir a partir de ese estudio, medidas que generen una mayor calidad de vida de los sectores de riesgo de nuestra comuna.

Gestión del Plan Regulador Comunal

A través del Departamento de Asesoría Urbana, durante el año 2014 se estudiaron y/o aprobaron las siguientes modificaciones al Plan Regulador Comunal:

Postergación del otorgamiento de permisos de Subdivisión, Loteo o Urbanización predial y de Edificación. (Artículo N° 1.4.18 y Art. 117° de la Ordenanza y Ley General de Urbanismo y Construcciones respectivamente), **Barrio Santa Inés.**

Los procesos de urbanización y dinámicas de centralidad que afectan el desarrollo actual de la comuna de Viña del Mar, debido a su inserción en un área metropolitana, determinan altas demandas por consumo de suelos dotados de accesibilidad y centralidad, afectando el equilibrio de los barrios consolidados, la capacidad de las redes viales, como también la afectación del medio ambiente y el paisaje.

La evaluación oportuna de las tendencias y situaciones, debiera orientar sobre la necesidad, de una actualización o modificación al PRC. El mejoramiento de ciertas condiciones o atributos, el apoyo de potencialidades, la orientación hacia determinados logros o modelos, pueden ser significativos en el sentido de entregar señales sobre el tipo de ciudad que queremos configurar, tanto para los agentes relevantes como para quienes viven la ciudad en forma cotidiana.

La vigencia de un Plan Regulador se ve contrastada con las diversas situaciones, tendencias, y problemas que se hacen presentes, así como también las oportunidades o posibilidades que se empiezan a visionar en conformidad a determinados cambios que experimenta la ciudad.

En el caso de los estudios para revisión de **sectores específicos** como el que se busca realizar, se debe señalar que son plenamente pertinentes para efectos de constituir los antecedentes básicos y prácticos para una posterior actualización del PRC. Así es como, los estudios y modificaciones, mas acotadas nos permiten reconocer el territorio y precisar un modelo de barrio que finalmente va a formar parte de un conjunto mayor, aunque se siga reconociendo como una unidad de características propias y únicas.

El PRC estableció para gran parte de la ciudad en los sectores altos y no céntricos, correspondientes a áreas de menor grado de consolidación urbana, la **Zonificación V7**, que buscaba fomentar el desarrollo económico asociado al predio, la densificación y la generación de equipamiento de gran diversidad. Esta zona en general, es ampliamente permisiva en cuanto a condiciones de edificación y de usos de suelo, lo cual requiere la revisión de los modos para mejorar la integración del área de plan de la ciudad con los sectores urbanizados emplazados sobre los cerros y laderas.

El crecimiento residencial que experimenta Santa Inés, se encuentra determinado por su localización, dentro del área de desborde natural del Polo de 15 Norte. Frente a la transformación comercial del sector Norte de la Población Vergara, generada por el rol central de la población Vergara, los atributos urbanos que exhibe el Barrio de Santa Inés, **respecto de su localización, calidad ambiental y equipamiento**, lo hacen atractivo para la industria inmobiliaria y la oferta de segmentos medios y medios Altos

El barrio de Santa Inés, se encuentra regulado por las zonas V7 y E5. Ambas zonas carecen de limitación de alturas, y sus condiciones de constructibilidad y densidad, están reguladas según la tabla del artículo 6 del Plan Regulador Comunal, que asigna coeficientes según el tamaño predial. Producto de lo anterior, existen incentivos para generar lotes de mayor tamaño.

La diferencia entre ambas zonas, radica en los usos de suelo permitidos, ya que la zona E5 está focalizada en incentivar equipamientos, por lo cual se encuentra en áreas adyacentes a vías de conexión interbarrial.

En la actualidad, la propagación de la edificación de Gran Escala en Santa Inés, tiene una serie de impactos, que se pueden resumir de la siguiente manera:

- Destrucción de las piezas urbanas fundacionales; tratándose de un barrio de alta atomización predial, el crecimiento de la densificación obliga al reemplazar piezas urbanas completas, colocando su valor histórico en peligro.
- Impactos en la Capacidad de Carga del Barrio; Santa Inés tiene una trama vial, con pocas posibilidades de ampliación por lo cual, la propagación de edificación en altura, de alta densidad, impactará el funcionamiento de la movilidad del barrio.
- Efectos en el funcionamiento del Barrio; directamente asociado con el punto anterior, la condición remota de Santa Inés, con limitados puntos de conexión, que acceden a áreas saturadas, se verá impactada con la densificación y aumento del Parque automotriz.
- Pérdidas de Asoleamiento; ya que los predios de origen obrero, son de superficies pequeñas, el impacto en el asoleamiento que producen las torres se reparten entre más propietarios.

Los fenómenos anteriormente descritos, obligan a una revisión de las condiciones de edificación permitidas por el Plan Regulador Comunal vigente, con el objeto de cautelar el valor histórico del barrio, estudiando la modificación de sus condiciones de edificación y la nominación de zonas de conservación histórica

Modificación al Plan Regulador Comunal “Sector Cuenca Limonares”

El presente estudio de Modificación al PRC, se centra en analizar las condiciones urbanas y ambientales que afectan al barrio Limonares, pero también la totalidad de la cuenca natural y los barrios circundantes como Villa Dulce y sectores altos de Miraflores.

A partir de los proyectos inmobiliarios que se vienen desarrollando en el sector, asociados a efectos ambientales que han impactado a los barrios existentes, y han motivado el movimiento vecinal del barrio Limonares, se ha planteado la necesidad de estudiar este sistema de cuencas desde una perspectiva sostenible y coherente con los lineamientos actuales de la planificación urbana.

Se identificó que el sector se encuentra afecto a importantes riesgos ambientales, como la erosión, remoción en masa e inundaciones, debido a la configuración y morfología del territorio de cuencas y al funcionamiento hídrico de ésta.

En conformidad a lo determinado por los estudios, se puede concluir que existe un conflicto, entre las características de fragilidad de un extenso sistema de cuencas naturales y las condiciones otorgadas por el PRC por medio de la zona V7.

La proposición del proyecto, se orienta al reconocimiento de este territorio, por medio de condiciones de edificación más coherentes respecto a un sistema natural que tiene una función y valor ambiental considerables.

Por lo tanto, la Modificación al Plan Regulador, **sustituye la Zona V7** que cubre gran parte de la Cuenca (60,34 Há. aprox.), por Zonas urbanas más acordes con la situación estudiada: **Zona V4a** (zona

correspondiente a la reciente aprobación de la Modificación al PRC “Sector Cuenca Miraflores”) y la **Zona EE-2**.

Conforme a lo señalado, se determino reemplazar los suelos regulados por zona V7, por dos tipos de zonas:

- Para los sectores de mayor aptitud de urbanizarse se optó por extender la **zona V4a** existente en los sectores de laderas de Miraflores, hacia el sector oriente, cubriendo así el barrio Limonares y parte de los cerros aledaños en una superficie equivalente a 43,93 Hás.
- Para el caso de las áreas de mayor calidad y valor natural, se extendió hacia el sur la **zona EE-2** que actualmente norma el área norte de la cuenca, agregando de esta forma 16,41 Hás. a las 26,47 Hás. ya existentes.

La **zona V4a**, permite un desarrollo moderado, con una altura máxima de 5 pisos, densidad máxima de 450 Hab./Há. y coeficiente de constructibilidad entre 1 y 1,2; que no impacta sobre los barrios ya consolidados y en suelos de altas pendientes, pero permite un crecimiento más equilibrado y sustentable.

Las **zonas EE-2** corresponden a áreas de mayor restricción y menor grado de urbanización por tratarse de recursos naturales o usos específicos, y se encuentran orientadas a normar los grandes parques de la comuna.

Finalmente, se debe señalar que la propuesta normativa pretende reconocer el valor ambiental del territorio, así como impulsar el desarrollo sustentable e integrado de los barrios que hoy día se encuentran expuestos a fuertes presiones, generadas a partir del crecimiento urbano de Viña del Mar y el auge económico experimentado en las últimas décadas en nuestro país. Este instrumento fue aprobado y publicado en el Diario Oficial de fecha 19 Mayo de 2014.

Actualización Zona RE-2 de la Modificación al PRC “Seccional Recreo”

Consiste en la actualización de algunos parámetros de edificación de la zona RE-2 del Plan Seccional Recreo, ante las nuevas tendencias urbanas que impactan al barrio de Recreo y las Colinas. Contempla: i. Revisar y Actualizar la normativa urbana vigente en el territorio que se encuentra regulado por la Zona RE2 del la Modificación al PRC de Viña del Mar “Plan Seccional Recreo”, frente al nuevo escenario urbano que experimenta la Comuna, buscando mantener la calidad de Vida y la identidad urbana, que caracteriza a dicho sector; ii. Actualizar los objetivos del Plan Seccional Recreo, en la zona descrita; iii. Desincentivar la edificación a gran escala en el sector descrito; iv. Proteger la calidad de vida que depende de condiciones ambientales y espaciales; v. Proteger la identidad urbana de Recreo y Las Colinas y vi. Proteger la capacidad de carga de la urbanización de Recreo.

La propuesta de ajuste al Instrumento de Planificación del barrio de Recreo fue presentada al Concejo Municipal de Viña del Mar, siendo aprobado para tramitación el día 21 de Enero del 2014 y publicado en el Diario Oficial de fecha 15 de julio de 2014 .

Postergación del otorgamiento de permisos de Subdivisión, Loteo o Urbanización predial y de Edificación. (Artículo N° 1.4.18 y Art. 117° de la Ordenanza y Ley General de Urbanismo y Construcciones respectivamente), **Zona V11a, SECTOR FUNDO NAVAL.**

Consiste en la postergación de los permisos de obra, para obra nueva, ampliación y subdivisión en el sector de plaza recreo, coincidente con la zona V11a, del sector Fundo Naval. Ello implica: i. Cautelar el sector de ladera, inmediatos a Av. Borgoño y los asentamientos poblacionales aledaños de futuras edificaciones que produzcan riesgos ambientales en relación a inundaciones, aludes y erosión de los suelos y ii. Otorgar las condiciones adecuadas para efectuar una Modificación al Plan Regulador Comunal, evitándose la aprobación de permisos de edificación durante el período de ejecución de los estudios y tramitación del instrumento.

Situación vigente hasta el próximo 27 de febrero del año 2015, la cual cumplió el objetivo planteado de permitir la ejecución de los estudios necesarios para desarrollar la modificación al instrumento normativo vigente en el sector. Actualmente, la SEREMI MINVU otorgó la Res. N°144/15, que aprueba la prórroga por nueve meses más a contar de la publicación en el Diario Oficial. Conforme al Art. 117 de la OGUC (27 de noviembre de 2015).

Estudios Bases del Diagnostico Urbano del Plan Regulador Comunal vigente

Consiste en la elaboración del diagnostico de tendencias urbanas, para el nuevo Plan Regulador de Viña del Mar. Ello implica: i. Elaborar una cronología de la historia urbana de la comuna, detectando momentos claves y cambios de tendencias; ii. Detectar las tendencias urbanas que experimenta el Gran Valparaíso y que afectan el crecimiento de Viña del Mar; iii. Detectar las tendencias urbanas internas de Viña del Mar; iv. Describir los impactos ambientales y sociales de los cambios urbanos en espacio comunal y v. Describir los posibles escenarios futuros de desarrollo. Se encuentra en desarrollo, entregado el primer informe de avance.

Internalización de instructivo ministerial respecto aplicación de la Evaluación Ambiental Estratégica

Incorporación del proceso de evaluación ambiental estratégica y el concepto de sustentabilidad urbana a la formulación del Plan Regulador Comunal, según lo establecido por la modificación de la Ley 19.300, sobre bases generales del medio ambiente, y la circular DDU N° 247 del 08 de Abril de 2011. Ello implica: i. Elaborar una metodología de Evaluación Ambiental Estratégica coherente con la metodología de elaboración de Planes reguladores; ii. Formulación de una carta Gantt que permita comprender el desarrollo práctico del proceso de evaluación ambiental estratégica; iii. Incorporar al diseño metodológico la participación activa y temprana de la comunidad en la elaboración del IPT y iv. Determinar los conflictos urbanos existentes y sus alternativas de solución.

En la actualidad se ha conformado el marco metodológico general para la elaboración de instrumentos de planificación territorial, basados en la EAE en conformidad a lo dispuesto por la norma vigente y a los principios de planificación y sostenibilidad que se aplican actualmente y se ha elaborado una carta Gantt, que determina todas las tareas necesarias para implementar la Evaluación Ambiental Estratégica.

Estudios Especiales

Consiste en el conjunto de estudios, que apoyan y/o complementan la formulación de las modificaciones al Plan Regulador Comunal y la gestión urbana en su conjunto. Esta línea de acción permanente del Departamento de Asesoría Urbana de la SECPLA, se orienta a: i. Actualizar el diagnóstico urbano de la

comuna de manera permanente; ii. Establecer herramientas complementarias a los IPT que la elabora la Unidad y iii. Ampliar las funciones de la planificación de la comuna, superando el enfoque regulatorio.

Entre este tipo de estudios especiales, destacan: i. Estudio recuperación espacio público; ii. Estudio ley de compensación espacio público; iii. Formulación de metodología estudios viales especiales; iv. Construcción bases de datos propiedad-suelo; v. Elaboración términos de referencia estudios urbanos y vi. Trabajo de campo para levantamiento de la información ambiental de la comuna.

Definir e identificar las áreas de riesgo por incendio dentro de la comuna de Viña del Mar.

A raíz del siniestro producido en Valparaíso en abril de 2014, se dispuso por parte del Ministerio de Vivienda y urbanismo a través del instructivo de la División de desarrollo Urbano DDU 269, la obligatoriedad de que las comunas del país que presentan condiciones de riesgo por incendio, readecuen sus planos reguladores para incorporar “zonas de riesgo por incendio”. Por esta razón el departamento de Asesoría Urbana se encuentra elaborando los estudios de riesgo para declarar zonas de riesgo en el Plan Regulador Comunal, según lo definan dichos estudios técnicos.

Sus objetivos son: i. Construir una metodología técnicamente válida para declarar el riesgo por incendio; ii. Elaborar el estudio de riesgo; iii. Definir el área de riesgo dentro de la zona urbana y iv. Modificar el PRC incorporando áreas de riesgo por incendio.

Durante el año 2014, se logró levantar información y construir un plano identificando las áreas dentro del área urbana, con posible riesgo de incendio.

Modificación de la Ley General de Urbanismo y Construcciones, Art. 59; Ley 20.791/14 art. Transitorio.

El Art. 59° de la Ley General de Urbanismo y Construcciones, dispuso plazos para las declaratorias de utilidad pública que afectan a los terrenos localizados en el área urbana y de extensión urbana de destinados a vías expresas, troncales, colectoras, locales y de servicio, parques Intercomunales y comunales contenidos en los Instrumentos Normativos de Nivel Comunal e Intercomunal. Dichos plazos expiraron el día 12 de Febrero del 2010, tanto para los ensanches de las vías existentes, como para la apertura de nuevas vías ubicadas dentro de la comuna de Viña del Mar.

El mismo artículo mencionado, dispuso que las nuevas normas urbanísticas aplicables a las áreas destinadas a ensanche o apertura, deberían ser fijadas dentro del plazo de 6 meses contado desde la caducidad de la declaratoria, por el municipio respectivo mediante Decreto Alcaldicio, previo informe de la SEREMI MINVU, asimilándolas a las de la zona predominante de las adyacentes al terreno.

Por tanto, para dar cumplimiento a la condición señalada en el referido artículo de la Ley General, se realizaron los respectivos documentos técnicos, que constan de: Memoria Explicativa, listado de las vías afectas y planos gráficos correspondientes.

Por medio de un Listado asociado a las vías con ensanche y/o apertura contenidos en el Art. 20 del PRC, y los planos gráficos correspondientes, se identifican las áreas que estaban afectas al uso “vialidad”, asignándoles nuevas condiciones urbanísticas o Zonas comprendidas dentro del Instrumento Normativo Comunal.

La modificación del art N° 59 LGUC publicada en el Diario Oficial el 29 de Octubre de 2014, dispuso la renovación de todas las declaratorias de Utilidad pública vigentes en los instrumentos de planificación territorial hasta el año 2010.

Adicionalmente, determinó que dichas declaratorias de utilidad pública podrían ser desactivadas por la Municipalidad respectiva, por medio de un Decreto Alcaldicio, previa revisión y elaboración de un listado de declaratorias que se desean eliminar.

Para este efecto se definió un plazo de 6 meses A contar del 29 de Octubre de 2014 para realizar la operación antes descrita.

En la actualidad, luego de revisados los antecedentes de todas las Declaratorias de Utilidad Pública, desde el año 2002 hasta el año 2010, se han definido los criterios técnicos para la eliminación o mantención de una determinada DUP y se está elaborando un listado que contiene la eliminación (se dejan sin efecto) las DUP con su correspondiente plano, para la revisión con la contraparte técnica.

Contraparte Técnica de Proyectos y de Programas MINVU

En una labor permanente que realiza el Departamento de Asesoría Urbana que consiste, básicamente, en prestar apoyo técnico respecto del conocimiento en materia de normativa urbana, que pueda ser de utilidad en el estudio de proyectos y programas. Ello, en la perspectiva de asegurar la coherencia entre el diseño de dichos proyectos y programas a implementar en la comuna y la normativa urbana vigente.

Evaluación y Desarrollo del Programa “Conservatorio de Música”

Se busca dotar de una edificación e infraestructura más apropiado para el desarrollo de la actividad del actual Conservatorio de Música que se encuentra alojado en el zócalo del Palacio Rioja. Ello implica: i. Desarrollar una edificación con las condiciones y requerimientos propios de un Conservatorio de Música en el sector del Parque Potrerillos; ii. Consolidar el Parque como un “Clúster Cultural” junto al Museo ARTEQUIN, dotándolo de la infraestructura necesaria para el desarrollo de actividades artísticas, culturales y recreativas y iii. Permitir, la recuperación y restauración del Palacio Rioja, con los estándares y características idóneas para un edificio Histórico-Patrimonial.

En la actualidad, se encuentra en evaluación técnica e ideas preliminares sobre el desarrollo de las nuevas dependencias en concordancia con las condiciones técnicas de este programa. Para este proyecto, se ha estudiado las alternativas de emplazamiento de la edificación en el Parque Potrerillos, para cautelar la coherencia con los demás equipamientos proyectados en el lugar.

Anteproyecto de Arquitectura “Escuela de Bellas Artes” (Superficie: 1.316,72 m2)

Consiste en desarrollar un anteproyecto de arquitectura para dar cabida a los requerimientos a la Escuela de Bellas Artes, la cual no cuenta con las instalaciones adecuadas y actualmente funciona en forma atomizada en diversos recintos carentes de las condiciones necesarias. Ello implica: i. Desarrollar una edificación con las condiciones y requerimientos propios de una Escuela de Bellas Artes en el sector del Parque Potrerillos; ii. Consolidar el Parque como un “Cluster Cultural” junto al Museo ARTEQUIN, dotándolo de la infraestructura necesaria para el desarrollo de actividades artísticas, culturales y recreativas y iii. Permitir, la recuperación y

restauración del Palacio Vergara, con los estándares y características idóneas para un edificio Histórico-Patrimonial, en correspondencia con los estudios licitados para la rehabilitación de dicho patrimonio.

En la actualidad el anteproyecto de arquitectura está revisado y se está preparado para la ejecución de proyectos de especialidades. Esta iniciativa ya ha sido presentada y socializada por la I. Municipalidad de Viña del Mar a la comunidad y también ante el equipo docente de la Escuela de Bellas Artes.

2.2. Departamento de Programas Estratégicos

En el marco del cumplimiento de sus objetivos, que dicen relación con generar y proponer políticas, programas y proyectos para el desarrollo interno del Municipio; coordinar programas y proyectos de trabajo estratégico que deba emprender el Municipio; desarrollar sistemas y métodos para detectar y evaluar la imagen de gestión del Municipio en su ámbito externo.

Viña del Mar, Ciudad Digital

Con el desarrollo e implementación de los proyectos de “Municipio Digital” y “Ciudad Digital”, Viña del Mar garantiza a sus ciudadanos: 1. Una mejora en los procesos para la buena gestión del Municipio; 2. Más y mejores servicios vía Internet; 3. Transparencia y participación en la gestión del gobierno local y 4. Mayor acceso y conectividad a través de telecentros públicos y zonas con tecnología inalámbrica.

En esta perspectiva, durante el año 2014, siguiendo las tendencias actuales, se ha dado un importante impulso al posicionamiento del Municipio en las redes sociales, con el objetivo de visibilizar, comunicar y poner en valor la marca Viña del Mar. Dentro de las redes sociales de mayor impacto, el Municipio ha marcado presencia, como se refleja en el cuadro siguiente.

Redes	Cuenta	Seguidores
Facebook	/munivina	32.000
Twitter	@vinadelmar	60.500
YouTube	/municipalidaddevina	2.100

Respecto al convenio establecido en 2012, entre el Municipio y una de las mayores y más reconocidas empresas tecnológicas del mundo, GOOGLE INC., a través del cual el Municipio paso a ser partner de la plataforma de videos más visitadas del mundo, www.youtube.com. En el marco de este Convenio, el Municipio ha implementado cuatro “canales oficiales” en esta plataforma digital, siguiendo una estrategia de difusión de actividades, eventos y marcas relevantes de la ciudad. En el cuadro siguiente se registran las estadísticas más relevantes en este campo el año 2014.

Canal YouTube	Cuenta	Seguidores	Videos Publicados
Canal de la ciudad	/municipalidaddevina	2100	591
Canal del Deporte	/ciudaddeldeporte	594	939
Canal del Festival Internacional de Cine de Viña del Mar	/ficvina	353	145
Canal Histórico del Festival Internacional de la Canción de Viña del Mar	/festivaldevinachile	154.146	5.607

De los canales implementados, cabe destacar el correspondiente al Canal Histórico del Festival Internacional de la Canción de Viña del Mar (www.youtube.com/festivaldevinachile). En efecto, una de las marcas más reconocidas y valoradas, tanto a nivel nacional como internacional, es la relacionada con el Festival de la Canción, y a través de la implementación de esta plataforma digital se ha puesto a disposición de los usuarios, a nivel global, material audiovisual correspondiente a las distintas versiones de este evento, incorporando, además, material con atractivos turísticos de la ciudad. Esta estrategia ha permitido una alta visibilidad para la ciudad de Viña del Mar, mediante las visitas, reproducciones y comentarios de usuarios de distintos países, que en conjunto el año 2014 han superado las 83 millones de visitas. A través de esta plataforma digital, ahora, efectivamente es posible afirmar que “Viña del Mar sale al mundo”. Las estadísticas del año 2014, en este campo, se registran en el cuadro siguiente.

Principales visitas por Países (sólo se muestran aquellos países que sobrepasan el millón de visitas)	Reproducciones
México	16.954.535
Chile	13.601.795
USA	8.163.895
Perú	6.780.320
Argentina	6.751.372
Colombia	6.048.012
Ecuador	3.938.209
España	3.701.251
Venezuela	2.684.728
Brasil	1.699.036
Otros países	12.753.343
Total Reproducciones	83.076.496

En el cuadro siguiente se presenta las visitas registradas a las páginas o sitios web, correspondientes a las plataformas del Municipio, durante el año 2014.

Página web	Visitas	Páginas vistas
www.vinadelmarchile.cl	936.185	2.135.994
www.cinevina.cl	42.912	102.577
www.visitevinadelmar.cl	145.926	460.058
transparencia.vinadelmarchile.cl	40.309	133.515
mapas.vinadelmarchile.cl	21.142	27.328

En lo que respecta a los pagos a través del sitio web municipal www.vinadelmarchile.cl, durante el año 2014, se realizaron las transacciones que se detallan en el cuadro siguiente.

Plataforma de pago	Transacciones	Valor recaudado \$
PCI (período Marzo)	11.485	899.731.436
Patentes comerciales	4.180	1.749.224.722
Derechos de aseo	3.733	117.357.793
Convenios	214	52.215.596

2.3. El Departamento de Tránsito y Transporte Público

En el año 2014, el Departamento de Tránsito y Transporte Público, junto a las acciones emprendidas en el campo de la mantención comunal, que se informan en el capítulo 3 de esta Cuenta Pública, continuó con los programas de modernización de su gestión, la que ha tenido un impacto positivo en el mejoramiento de la calidad de los servicios a los habitantes-clientes de Viña del Mar, las que se detallan a continuación.

Renovación de Licencias de Conducir

La Ley de Tránsito 18.290 establece en sus Artículos 5º, 9º, 11º y 13º, indica que: "Ninguna persona podrá conducir un vehículo motorizado o a tracción animal, sin poseer una licencia de conductor expedida por el Departamento de Tránsito y Transporte Público de una Municipalidad autorizada para el efecto". Esta autorización es una resolución de Ministerio de Transportes y Telecomunicaciones siempre que se cumplan los requisitos que señale el reglamento.

La persona que desee obtener o controlar una licencia deberá solicitarla en la Municipalidad de la comuna donde tenga domicilio. Excepcionalmente se otorgará esta licencia a mayores de 17 años que cumplan y hayan aprobado un curso en una Escuela de Conductores, debida y expresamente autorizado por sus padres, apoderados o representantes legales.

Por consiguiente su objetivo principal es dar cumplimiento a las disposiciones que indica el Decreto Supremo 170/86 "Reglamento para el Otorgamiento de Licencia de Conductor". Aunque no podemos estar ajenos de ir siempre mejorando en la calidad de atención y tramitación de esta y evitando demoras innecesarias; lo que ha logrado un aumento en los conceptos de recaudación. Las distintas clases que existen que son: Profesional (A-1, A-2, A-3, A-4 y A-5) y No Profesional (B, C, D, F, E).

Durante el año 2014 se tramitaron 24.115 licencias de conducir, 25.137 solicitudes y 2.547 giros directos; lo que permitió recaudar \$498.209.580, lo que representa un 13,48% más de ingresos respecto al año anterior.

Evaluación del Examen de la Conducción Práctica

Consiste en disminuir el tiempo de otorgamiento de primeras licencias, extensiones de clases, ampliaciones de clase y cambios de clases. Donde el funcionario examinador evalúa la conducción práctica a postulantes de licencias en jornada de la tarde, permitiendo así entregar las licencias de conductor en el día.

Entrega de Licencias de Conductor el Día Sábado

Este servicio se realiza especialmente a las personas con problemas de horario en su trabajo que no pueden volver en el día a retirar su nuevo documento, logra evitar que personas que viven en Viña del Mar y trabajan en otras comunas se trasladen a éstas.

Evaluación Psicotécnico Día Sábado a Clientes Pendientes en la Semana

Tiene por función dar la oportunidad a los clientes rendir exámenes pendientes, de vista, reacción al freno, manivela y/o palanca, para evaluarlos por segunda vez y que por motivos de trabajo no pueden presentarse en la semana. Así logrando darle mayor facilidad al cliente trabajador que por problemas de horarios de su propio trabajo no pueden repetir los exámenes en forma normal el día de semana.

Evaluación Práctica Día Sábado

Consiste en dar la oportunidad a los clientes de primeras licencias y/o cambio de clases rendir el examen práctico, para evaluarlos, puesto que por motivos de trabajo o de vehículo no pueden presentarse de forma normal en el día de semana.

Renovación de Permisos de Circulación

El permiso de circulación corresponde al derecho de circular por las calles y caminos del territorio nacional. El pago de estos permisos tiene carácter de impuesto anual y de acuerdo a la Ley de Rentas se deben cancelar de la siguiente forma:

1. Vehículos particulares (pagadero entre febrero y marzo, segunda cuota en agosto).
2. Locomoción colectiva (pagadero en mayo, segunda cuota en junio).
3. Vehículos de carga (pagadero en septiembre, segunda cuota en octubre).
4. Otros (duplicados, sellos, inspecciones oculares, controles de taxímetro, transferencias, etc.).

Los objetivos de esta actividad son:

- Mejorar el ingreso obtenido el año anterior, a partir de:
 - Aumentar el número de primeros permisos vendidos.
 - Conservar a los contribuyentes que el año anterior renovaron en ésta comuna.
 - Captar contribuyentes que el año pasado renovaron en otras comunas.
- Mejorar constantemente la calidad del servicio, lo que se alcanza a través de:
 - Durante el año, incorporación de personal de refuerzo de la misma sección a módulos de atención de público, para acortar los tiempos de espera en caso de alta afluencia de contribuyentes.
 - Hubieron reuniones periódicas, para la revisión y ajuste de los procedimientos administrativos, en vista a tener una atención más expedita.
 - Se dio atención preferente a empresas automotoras en jornada de la tarde con personal especializado.
 - En el período de renovación de Febrero – Marzo para vehículos particulares.

Ello se logra dando un buen servicio al contribuyente, el cual está dado por:

- Envío a domicilio de los boletines de pago, con las características del vehículo, lugares de pago, horarios de atención, documentación necesaria para realizar la renovación, montos a cancelar, etc.
- Ubicación de 10 locales situados estratégicamente en la ciudad más el edificio consistorial.
- Renovación de permisos de circulación por Internet.
- A través de un puesto móvil que concurre a las empresas que lo solicitan
- Atención de lunes a domingo durante el mes de marzo.
- Números telefónicos para consultas.

Durante el período 2014 se recaudó una cantidad de \$7.351.978.185, lo que corresponde a un incremento del 6,93% – equivalente a \$476.657.625 –, respecto al año anterior.

En el cuadro siguiente se registra el comportamiento de la generación de permisos de circulación en los últimos años:

Año	Monto (\$)	Incremento
2.004	3.294.749.140	-
2.005	3.563.385.626	8,15%
2.006	3.736.250.456	4,85%
2.007	3.934.449.177	6,53%
2.008	4.467.999.212	13,56%
2.009	4.609.775.859	3,17%
2010	5.282.436.124	14,59%
2011	6.055.556.256	14,64%
2012	6.741.469.072	11,33%
2013	6.875.320.550	1,99%
2014	7.351.978.185	6,93%

La cantidad de permisos de circulación vendidos durante el año anterior se refleja en el siguiente cuadro:

Ítem	Cantidad 2012	Cantidad 2013	Cantidad 2014
Primeros Permisos	11.456	9.376	7.453
Renovaciones Permisos	77.093	79.318	81.532
Permisos Otras Comunas	15.296	16.222	18.104
Varios ¹	12.509	10.292	8.497
Total	116.354	115.208	115.586

Por consiguiente, de acuerdo a la tabla anterior, representa un aumento en las ventas de permisos de circulación de 2.173 con respecto al año anterior, lo que representa 2,07% más.

¹ En este ítem se consideran duplicados, sellos, inspecciones oculares, controles de taxímetro, parqueadero, inscripciones de carros de arrastre, transferencias, partes, etc.

En resumen, las ventas de permiso de circulación podemos visualizarla mediante las siguientes tablas por concepto de renovación:

- Desglose por Cantidad:

Ítem	2013	2014	Diferencia Periodos	Porcentaje
V. Particulares	99.092	101.420	2.328	2,35
Loc. Colectiva	3.831	3.714	-117	-3,05
V. de Carga	1.993	1.955	-38	-1,91
Totales	106.929	109.103	2.173	2,07

- Desglose por Ingresos:

Ítem	2013	2014	Diferencia Periodos	Porcentaje
V. Particulares	6.575.351.747	7.044.500.913	469.149.166	7,13
Loc. Colectiva	128.628.292	132.675.936	4.047.644	3,15
V. de Carga	116.954.017	120.607.163	3.653.146	3,12
Totales	6.820.936.069	7.297.786.026	476.849.956	6,99

Con respecto al ítem **Varios**⁴ se puede indicar que el monto recaudado fue de \$54.194.163.

Ítem	2013	2014	Diferencia Periodos	Porcentaje
Cantidad	10.292	8.497	-1.795	-17,44
Ingresos	54.386.494	54.194.163	-192.331	-0,35



2.4. Dirección de Obras Municipales

El informe que se presenta a continuación, tiene por objetivo registrar la totalidad de las operaciones y actividades realizadas en el año 2014 por esta Dirección, en el marco de la gestión municipal, que corresponden a las exigidas por la legislación ordinaria y de excepción, (Ley 20356, 20563, 20671), y que, según el registro en base de datos computacionales correspondiente al Sistema de Expedientes de Obras, Proexsi, corresponden a la labor efectuada a partir de *19.854 solicitudes, lo que implica un incremento en relación a las 17.719 solicitudes correspondientes al año 2013.*

Total de ingresos que se desglosa en: solicitudes de Permisos de Edificación, Subdivisiones, Anteproyectos, Certificaciones, requerimientos de inspección, Certificados de Habitabilidad y de daños, informes varios y documentación complementaria a las solicitudes ya ingresadas. También, se destacan aquellas que por su trascendencia para el desarrollo comunal y regional, merecen ser analizadas en mayor profundidad.

Con respecto a los permisos de edificación otorgados, se destaca el crecimiento de la superficie autorizada con destino Habitacional en el sector de Población Vergara y Reñaca, la localización de destino bodega y almacenamiento en el sector del Camino Internacional y el otorgamiento de permisos en el sector de Reñaca Alto para la construcción de viviendas sociales, refleja una tendencia al igual que el año 2013.

Durante el año 2014, al igual que en el año 2013 se localiza en el sector de Reñaca Norte, cercano a la Avenida Edmundo Eluchans. Este crecimiento se refleja durante el año 2014 con la construcción del edificio Playamar II con una superficie de con una superficie de 15.310,66 m² (en el año 2013 se autorizó la construcción del edificio Playamar I).

La superficie autorizada por concepto de Obra Nueva corresponde a 400.989,60 m² la que aumenta respecto a los 299.017,33 m² del año 2013.

Respecto de la superficie recibida en el año 2014 se recepciona una superficie de: 473.426,77 m², superficie que supera los 314.805,44 m² recepcionados en el año 2013, entre los que se destaca el sector de Reñaca con destino habitacional, Población Vergara y el Centro de la Comuna; en el caso de la vivienda social este destino se consolida en el sector de Santa Julia y Reñaca Alto, manteniendo la tendencia de los últimos años.

Este crecimiento constante genera en algunos casos, conflictos y situaciones que ameritan la inspección y fiscalización de la Dirección de Obras Municipales, la que se ve dificultada en su quehacer tanto por la extensión del territorio comunal, como por la insuficiente cantidad de personal para el cumplimiento de esta labor, situación ya expuesta en la última década.

Se autorizaron 42 Resoluciones de Aprobación de Anteproyectos con una superficie total autorizada de 408.061,89 m² para Anteproyectos de Obra Nueva, 2 autorizaciones corresponden a Anteproyectos de Loteo con construcción simultánea con una superficie a lotear de: 332.094,23 m²; y está directamente relacionada con los Permisos de Obra Nueva que se autorizan. Autorizaciones que se emplazarían en distintos sectores diversos sectores de la comuna.

Se genera también un leve aumento de los predios de la comuna, en consecuencia se refleja un aumento en la recaudación por concepto de contribuciones, esto es posible en virtud del Convenio firmado entre el

Municipio y el Servicio de Impuestos Internos, aumentando en 5.762 predios afectos, los que aumentan respecto de los 2.903 predios afectos en el año 2013.

Se incorpora como labor permanente la INSPECCIÓN TÉCNICA DE OBRAS, correspondiente a la inspección que debe desarrollar la D.O.M. a las obras ejecutadas por el municipio encargadas en su ejecución a terceros.

Los derechos municipales que ha percibido el municipio a través de las operaciones correspondientes a esta D.O.M., según el informe de giros del Sistema de Ingresos entregado por la Empresa Proexsi, asciende a un total de \$ 1.679.803.458.-, lo que implica un significativo incremento en relación a lo percibido el año 2013 (\$1.151.759.515.-), considerando IPC y multas aplicadas.

Normativas que regulan las funciones de la Dirección de Obras Municipales

La Ley Orgánica Constitucional de Municipalidades (L.O.C.M.) en su Art. 24° establece las siguientes funciones para las Direcciones de Obras Municipales:

A la unidad encargada de obras municipales le corresponderán las siguientes funciones:

- a) Velar por el cumplimiento de las disposiciones de la Ley General de Urbanismo y Construcciones, del Plan Regulador Comunal y de las Ordenanzas correspondientes, para cuyo efecto gozará de las siguientes atribuciones específicas:
 - 1) Dar aprobación a las subdivisiones de predios urbanos y urbano-rurales;
 - 2) Dar aprobación a los proyectos de obras de urbanización y de construcción;
 - 3) Otorgar los permisos de edificación de las obras señaladas en el número anterior;
 - 4) Fiscalizar la ejecución de dichas obras hasta el momento de su recepción, y
 - 5) Recibirse de las obras ya citadas y autorizar su uso;
- b) Fiscalizar las obras en uso, a fin de verificar el cumplimiento de las disposiciones legales y técnicas que las rijan;
- c) Aplicar normas ambientales relacionadas con obras de construcción y urbanización;
- d) Confeccionar y mantener actualizado el catastro de las obras de urbanización y edificación realizadas en la comuna;
- e) Ejecutar medidas relacionadas con la vialidad urbana y rural;
- f) Dirigir las construcciones que sean de responsabilidad municipal, sean ejecutadas directamente o a través de terceros, y
- g) En general, aplicar las normas legales sobre construcción y urbanización en la comuna.

Al respecto la D.O.M. de Viña del Mar, durante el ejercicio de sus actividades en el año 2014 ha realizado las siguientes funciones, que se ordenan de acuerdo a las disposiciones antes señaladas:

A. Disposiciones de la Ley General de Urbanismo y Construcciones, del Plan Regulador Comunal y de las Ordenanzas Correspondientes

La L.O.C.M. exige a la D.O.M. velar por el cumplimiento de las disposiciones de la Ley General de Urbanismo y Construcciones, del Plan Regulador Comunal y de las Ordenanzas correspondientes, para cuyo efecto gozará de las siguientes atribuciones específicas como es dar aprobación a las subdivisiones de predios urbanos y urbano-rurales, a los proyectos de obras de urbanización y de construcción y otorgar los permisos de edificación.

Certificaciones

Como labores previas a los Permisos de Edificación y de requerimiento de información pública relacionadas con las edificaciones, propiedades y su vínculo con el territorio comunal, que son requisitos para diversas gestiones (compraventa de propiedades, estudio de inversión inmobiliaria, identificación de regímenes legales de propiedad, entre otras), la Dirección de Obras emitió certificaciones y otros informes durante el año 2014, que se especifican en el cuadro siguiente.

CERTIFICACIONES	2009	2010	2011	2012	2013	2014
Certificados de Línea	89	88	80	64	69	98
Certificado de Numeración Municipal	3.111	2.807	3.222	3.307	3.651	4.556
Certificado de Expropiación	3.322	2.984	3.177	3.088	3.173	3.560
Certificado de Urbanización	53	34	69	39	50	60
Certificado Varios, Certificado de Informaciones Técnicas Urbanísticas, Copia de planos y documentos	*(2.249) 2.649	2.085	2.103	2.493	2.246	2.816
Certificado de Informaciones Previas	2.108	1.658	1.915	2065	2.023	2.174
Certificado para acoger a la ley Nº 19.537 de Copropiedad inmobiliaria	27	25	32	30	29	48
Total Certificados	11.359	9.681	10.598	11.086	11.241	13.312
Total derechos municipales	\$ 61.356.117	\$ 81.652.006	\$ 102.005.552	\$ 109.134.625	\$ 102.518.915	\$ 135.752.788

* Corresponden a Certificados Técnico Urbanísticos y Otros y el saldo a solicitudes de informes estadísticos y/o copia de planos y documentos. La comparación de los certificados emitidos y los derechos recibidos por este concepto con respecto a los años anteriores reflejan, en parte el desarrollo del sector inmobiliario.

Otras certificaciones

Este tipo de certificaciones permite al interesado regularizar por esta normativa de excepción, las edificaciones y/o ampliaciones sin permiso, es decir, ya construidas, y acreditar ante otras entidades públicas y privadas la existencia legal de las edificaciones, para trámites de compraventa y/o subsidios del estado.

Certificado de Permiso de Obra Menor –Ampliación de Vivienda Social. Ley 20.671

Se autorizaron un total de 22 certificados, localizados principalmente en Poblaciones consolidadas con edificaciones que cuentan con destinos habitacional.

Certificaciones de Regularización de Edificaciones Construidas con Anterioridad al 31 de Julio de 1959 Certificado de Obra Menor (Edificación antes de 1959).

Se autorizaron un total de 60 Certificados con una superficie total autorizada de 12.790,79 m² principalmente con destino habitacional, restaurante y comercio en menor medida.

Certificados de Regularización de Edificación dañada a consecuencia de una Catástrofe

Se autorizaron 70 certificaciones en esta materia con una superficie total de 12.143,26 m² en comparación a las 43 certificaciones en esta materia otorgadas en el año 2013 con una superficie total de 21.799,19 m²

Certificados Regularización Edificación destinada a Microempresa o Equipamiento Social LEY N° 20563: permiso y recepción definitiva en forma simultánea

Se autorizaron 29 certificaciones en esta materia con una superficie regularizada de 4.181,72 m² durante el año 2014 las que se redujeron en número y superficie respecto del año 2013 (36 certificaciones y una superficie regularizada de 5.823,35 m²), principalmente con destino oficinas, local comercial y peluquerías, situación de la propiedad que permite a los propietarios obtener patente municipal.

Cambio de Destino

Los cambios de destinos, que es otra de las materias que esta Dirección certifica, durante el periodo correspondieron a 27 con más de 3000 m² de las cuales más del 30 % corresponden a oficinas profesionales, reflejando la tendencia del último lustro.

Sismo 27 de febrero de 2010: Permisos de Obra Nueva / Obra Menor/ Recepción

Los daños provocados por el Sismo del 27 de Febrero de 2010 en las construcciones de la comuna, en algunos casos, generaron la presentación de antecedentes a objeto de obtener los permisos para repararlos. A continuación se destacan los casos más representativos en esta condición resueltos y/o aprobados durante el año 2014, a saber:

- **Edificio Río Imperial** ubicado en calle 2 Poniente N° 648 sector Población Vergara, cuenta con Certificado de Recepción total N° 72-2014 por reparación de edificio autorizado por Permiso de N° 108-2011 de Reparación.
- **Teatro Municipal** cuenta con Recepción total de reparación estructural por Certificado de Recepción Definitiva ROE N° 55-2014 con una superficie de 1.632,55 m².
- **Museo-Palacio Vergara** se encuentra autorizado por Permiso de Obra Nueva N° 151-2014 para **ampliar, alterar y reparar 1 edificio de dos pisos destinado a (superficie total de: 3.873,87 m²).**
- **Conjunto habitacional Sol de Granadilla** en Miraflores Alto cuenta con Permisos de Obra Nueva N°s 3; 4 y 5 para reparación de bloques ubicados en: el Maqui N° 3711, el Maqui N° 3775 y el Maqui N° 673, respectivamente.

Subdivisiones y Fusiones Prediales

En el año 2014 se aprobaron 104 se aprobaron 81 Resoluciones de Aprobaciones de Fusión y/o Subdivisión, respecto del año 2013 con 81 Resoluciones de Aprobación de Subdivisión y Fusión. Autorizaciones que se desglosan en:

Nº de Autorizaciones	Resolución	Superficie m ²
63	Fusión predial	203.473,39
4	Loteo con Construcción Simultanea	37.353,27
34	Subdivisiones	318.272,05
3	División predial con Afectación de Utilidad Pública	24.863,42

Se destaca en esta materia, la subdivisión APR. Nº 79-2014 para propiedad ubicada en calle Doble Almeyda Nº 150 sector Balneario Montemar Reñaca, Aprobar subdivisión de lote existente en 3 lotes resultantes: 1, 2 y 3, con una superficie de: 78.985,00 m².

Construcciones: Aprobaciones y Permisos Otorgados

En el año 2014, la superficie autorizada por concepto de Obra Nueva corresponde a 400.989,60 m² superficie que aumenta significativamente respecto de la autorizada por este concepto en el año 2013 (299.134,71 m²).

Permisos Obra Nueva	Cantidad Permisos	%	Superficie	%
Ley Normal	198	100	400.989,60	100

Los permisos de ampliación mayores a 100 m² fueron considerados como Permiso de Obra Nueva y los Permisos menores a 100 m² fueron considerados como Permiso de Obra Menor.

El análisis cuantitativo antes expuesto, es necesario profundizarlo respecto de las localizaciones y el destino que tienen las edificaciones que han sido autorizadas por dichos permisos y que, como se ha sostenido en las cuentas pasadas, refleja un sostenido desarrollo inmobiliario en la Comuna.

Destino de las construcciones

El destino de los permisos emitidos en el año 2014 corresponde principalmente al Habitacional con una superficie de 318.754,07 m², superficie que incrementa respecto de lo registrado el año 2013 (186.930,58 m²).

Cabe señalar que además se desglosa en la categoría destino mixto (habitacional-comercial y oficinas) una superficie total de 19.646,82 m²; el saldo corresponde a otros destinos, entre los que se destaca el destino Oficinas, Comercio y Bodega-Galpones.

Las superficies de obra nueva con destino no habitacional, se registran en el siguiente cuadro.

Detalle	Obra Nueva	
	Cantidad Permisos	Superficie [m ²]
BODEGAS	3	9.496,68
COMERCIO	13	11.073,30
CULTO	2	400,31
EQUIPAMIENTO DEPORTIVO	2	342,11
EQUIPAMIENTO (SEDE SOCIAL)	2	256
EQUIPAMIENTO BOMBEROS	2	1.149,45
OFICINA	9	21.915,84
ESTACIONAMIENTO	12	717,86
ESTACION DE SERVICIO	2	1.165,00
EDUCACION BASICA	5	1.649,22

EDUCACION (INSTITUTO)	1	182,20
EDUCACIÓN MEDIA	3	6.220,18
EDUCACIÓN SUPERIOR	1	4.173,00
JARDIN INFANTIL	3	680,90
HABITACIONAL-MIXTO (oficinas-comercio)	4	19.646,82
CASINO	1	474,25
MUSEO	1	504,73
MIXTO	4	19.646,82
REPARACIÓN	4	0
TOTAL	74	99.694,67

Industria y Almacenamiento:

Detalle	Obra Nueva	Total
	Cantidad Permisos	Superficie [m2]
BODEGA	3	9.496,68
GALPÓN	1	839,39

Superficie Total Destino No Habitacional

Detalle	Obra Nueva	Total
	Cantidad Permisos	Superficie [m2]
TOTAL	78	110.030,74

Se debe hacer notar que los aumentos más significativos se registran en los destinos de EDUCACIÓN, COMERCIO Y OFICINAS.

Cabe destacar la ejecución de proyectos comunales de equipamiento Cultural se destaca la: el Permiso de Obra Nueva para **ampliar, alterar y reparar 1 edificio de dos pisos destinado a Museo-Palacio Vergara (superficie total de: 3.873,87 m²) y el permiso de construcción** de un edificio de dos pisos con destino Auditorio y Cafetería en el **Palacio Carrasco** con una superficie de 780,32 m².

En el ámbito de los Servicios se destaca el Permiso de Obra Nueva para construir un edificio de Oficinas de Servicios Centro del Poder Judicial con una superficie de 9.155,66 m² en el sector Centro de la comuna

En general, las cifras antes anotadas, relativas a las autorizaciones de obras, reflejan el constante crecimiento que ha experimentado la comuna en el área de, comercio y educación y que se han mantenido en el año 2014, agregándose a estos, el destino de bodega para almacenamiento en el sector de parcelas ubicadas en el Camino Internacional al igual que en el año 2013.

Permisos Normales Obra Nueva:

Los permisos de obra nueva corresponden a **198 con una superficie autorizada de 400.989,60 m²**, los que aumentan respecto a los 138 permisos otorgados en el año 2013 con una superficie total autorizada de: 299.134,71 m².

Localización

Con el fin de identificar el crecimiento de los distintos sectores de la comuna durante el año 2014, desarrollaremos la localización de los principales permisos de edificación respecto a su emplazamiento en la ciudad.

Sector Población Vergara

- Permiso de Obra Nueva N° 39-2014 de fecha 03 de Abril de 2014 para construir un edificio de 18 pisos con destino habitacional consta de: 96 departamentos y 129 estacionamientos con una superficie de: 11.923,60 m² para propiedad ubicada en calle 2 Norte N° 841. Rol de Avalúo N° 32-11.
- **Edificio Mirador Sporting** ubicado en calle 2 Norte N° 1337 autorizado por Permiso de Obra Nueva N° 67-2014 de fecha 16 de Mayo de 2014 para construir un edificio de 20 pisos más dos subterráneos, consta de 110 departamentos, 121 estacionamientos y 106 bodegas con una superficie de: 12.122,39 m². Rol de Avalúo N° 40-4 y otros.
- **Edificio Los Castaños** ubicado en 5 Norte N° 1386 autorizado Permiso de Obra Nueva N° 186-2014 de fecha 09 de Diciembre de 2014 para un edificio de 21 pisos más dos subterráneos con destino habitacional, consta de: 84 departamentos, 107 estacionamientos y 52 bodegas con una superficie total de: 9.948,81 m². Rol de Avalúo N° 80-74 y otros.
- **Edificio Plaza México** ubicado en calle 6 Poniente N° 121 autorizado por Permiso de Obra Nueva N° 148-2014 de fecha 26 de Septiembre de 2014 para construir un edificio de 20 pisos con destino habitacional, consta de 94 departamentos y 126 estacionamientos con una superficie de 11.369,43 m². Rol 22-41 y otros.
- **Edificio Casino Plaza** ubicado en calle 5 ½ Poniente N° 125 autorizado por Permiso de Obra Nueva N° 6-2014 de fecha 09 de Enero de 2014 para un edificio Habitacional y Comercial de 23 pisos y 2 Subterráneos, consta de 117 departamentos, 119 bodegas, 8 Locales comerciales y 159 estacionamientos con una superficie construida de 14776,80 m². Rol 23-3 y otros.

Sector Centro

- **Propiedad ubicada en Avenida Valparaíso N° 1327** autorizado por Permiso de Obra Nueva N° 72-2014 de fecha 26 de Mayo de 2014 para construir un edificio de 12 pisos más un subterráneo Habitacional consta de: 81 departamentos; 53 estacionamientos cubiertos; 67 bodegas; con sala multiuso, Gimnasio y Quincho y espacios comunes con una superficie de: 7-582,25 m². Rol 660-5.
- **Edificio Viana** ubicado en calle Viana N° 459 autorizado por Permiso de Obra Nueva N° 101-2014 para construir un edificio de 9 pisos y un subterráneo con destino habitacional, consta de: 70 departamentos, 76 bodegas y 119 estacionamientos con una superficie de: 9.150,20 m². Rol 670-12.
- **Edificio Vive Viana** ubicado en calle Viana N° 811 autorizado por Permiso de Obra Nueva N° 132-2014 para construir un edificio de 14 pisos más sala de máquinas, 2 subterráneos para estacionamientos, consta de: 105 departamentos, 88 estacionamientos, 3 locales comerciales y 82 bodegas con una superficie de: 9.428,61 m². Rol 675-4.

- **Edificio** ubicado en calle Quillota N° 235 autorizado por Permiso de Obra Nueva N° 133-2014 para construir un edificio de 24 pisos, consta de: 142 departamentos, 9 locales comerciales, 19 oficinas, 114 bodegas y 147 estacionamientos con una superficie de: 16.179,83 m². Rol 676-3 y 4.

Sector Reñaca

- **Condominio Terrazas de Cochoa ubicado en Avenida Borgoño N° 17.720**, fue autorizado por Permiso de Obra Nueva N° 164-2014 para construir un **Condominio Terrazas de Cochoa** escalonado de 5 subterráneos y 25 niveles consta de 124 departamentos, 249 estacionamientos y 198 bodegas, con una superficie de: 23.532,38 m².
- **Edificio Makrovista** ubicado en Avenida Edmundo Eluchans N° 2805 fue autorizado por Permiso de Obra Nueva N° 182-2014 para construir un edificio de 29 pisos y 2 subterráneos, consta de: 136 departamentos, 206 estacionamientos ,bodegas, con una superficie de: 31.960.181 m²
- **Edificio Reñacamar ubicado en calle Las Agatas N° 490 fue autorizado por** Permiso de Obra Nueva N° 89-2014 para construir un edificio de 24 pisos más dos subterráneos, consta de: 92 departamentos, 161 estacionamientos y 92 bodegas entre otros, con una superficie de: 14.621,54 m². Rol 3106-228.
- **Edificio Playamar II** ubicado Avenida Edmundo Eluchans N° 2705 fue autorizado en Permiso de Obra Nueva N° 135-2014 para construir un edificio de 25 pisos más dos subterráneos habitacional, consta de: 74 departamentos, 141 estacionamientos y 91 bodegas con una superficie de 15.310,66 m².

Sector Recreo Alto

- **Edificio ESTANDARTES I y II ubicado en calle Del Agua N° 1120 fue autorizado por Permiso de Obra Nueva N° 66-2014 para construir** un edificio de 14 pisos más un piso mecánico dos subterráneos,53 departamentos con una superficie de 6.444,49 m² . Rol 910-107
- **Edificio ESTANDARTES I y II ubicado en calle Del Agua N° 1155 fue autorizado por Permiso de Obra Nueva N° 65-2014 para construir** un edificio de 17 pisos más un piso mecánico dos subterráneos, 100 departamentos, con una superficie de 8.062,32 m². Rol 910-109.

Sector Viña del Mar Alto

- **Altos de Viña B7: Torre A y B, consta de: 201 viviendas y 243 estacionamientos** autorizados por Permiso de Obra Nueva N° 63-2014 para construir dos edificios de 17 pisos con destino Habitacional con una superficie de 19.074,54 m². Rol 1178-8.

Resoluciones de Modificación de Permisos de Edificación: AME

Corresponde a toda modificación anterior a la recepción, por lo que este tipo de solicitudes requieren una revisión exhaustiva del proyecto original y que en algunos casos aumentan la superficie autorizada, con cambios de materialidad, especificaciones técnicas, emplazamiento, entre otros. El total de autorizaciones en el año 2014 corresponde a 125 autorizaciones.

En este tipo de autorizaciones, cabe destacar las siguientes:

- Resolución de Modificación AME N° 6-2014 de Loteo con Construcción Simultánea de proyecto ubicado en Avenida Alemania N° 350 Reñaca Alto autorizado por P.O.N. N° 23-2013 y Resolución AMU N° 29-2013 para una superficie de 20.075,74 m², cancelando derechos municipales por este concepto por una cantidad de: \$ 13.784.686 m²
- Resolución de Modificación de PON N° 197-09 **Condominio Atlántico edificio C** ubicado en calle Atlántico N° 4004 sector Gómez Carreño, consiste en nueva estructura (cálculo) para el edificio C.
- Resolución de Modificación AME N° 76-2014 para el Permiso de Obra Nueva N° 1349-00 para propiedad ubicada en calle 14 Norte N° 976 sector Población Vergara, modificación destinada a equipamiento comercio y vivienda, son 12 pisos más sala de máquinas y 3 subterráneos, cuenta con 557 estacionamientos con una superficie de 62.156,48 m², cancelando derechos municipales por este concepto por una cantidad de \$71.184.848.-

Permisos de Obra Menor

Los permisos de Obra Menor constituyen intervenciones en edificios existentes; los que, generalmente, corresponden a habilitaciones de locales comerciales para ser destinados a nuevos locales, ya sea con otro giro o mejoramiento de los mismos o de viviendas existentes para cambiar su destino. Principalmente, se localizan en el sector Centro y Población Vergara, siendo en este último sector el destino de comercio, **restaurantes**, que se destacan; el cual responde al requerimiento que se genera a partir de la demanda turística para este tipo de equipamiento, aumentando y mejorando la oferta de locales del tipo gastronómico. Se destacan al igual que el año anterior el destino Comercio y Oficina.

La cantidad total de Permisos Obra Menor en el año 2014 corresponde a 411 (9 en proceso) los que aumentan respecto a los 317 (2 en proceso) del año 2013.

En esta categoría se han incluido los Permisos de Demolición, Instalación de Faenas y de Excavaciones y Grúas, que generalmente, están vinculadas a obras posteriores de construcción y la instalación de sala ventas con posterioridad a este tipo de autorizaciones.



Se destacan entre otros los permisos citados en el siguiente cuadro:

DETALLE	CANTIDAD Año 2011	CANTIDAD Año 2012	CANTIDAD Año 2013	CANTIDAD Año 2014
Banco	3	6	1	-
Bodega	1	-	-	1
Cafetería	7	4	4	4
Comercio	61	81	86	95
Demolición	41	64	44	67
Educación	9	13	23	11
Estacionamiento	5	5	6	2
Gimnasio	2	4	1	1
Obras de Mantención (incluye reparación de cubierta) y reparación de escalas a departamentos	16	5	1	5
Cierres	1	1	-	1
Hotel	5	-	1	-
Instalación de Faenas, Excavaciones y (Grúas)	24	32	15	8
Muros	3	2	-	1
Oficina	34	29	30	36
Restaurante	18	21	12	22
Sala de Ventas	8	5	4	7
Taller Artesanal	-	1	1	-
Taller Mecánico	-	-	2	1
Teletrack	3	-	2	-
Vivienda	112	96	60	61
Panadería	4	-	-	-
Centro de estética (salón de belleza)	4	1	1	1
Salud Centro Médico	1	-	5	7
Peluquería	-	-	1	-

La normativa vigente establece un nuevo tipo de Permiso de Ampliación, esto es aquellas ampliaciones que sean menores a 100 m² se consideran Obra Menor-Ampliación; autorizaciones que alcanzaron en el año 2014 alcanzaron una superficie de **2.849,79 m²** respecto del año 2013 con **2.786,05 m²**.

Al igual que en años anteriores se destaca el ítem de permisos con **destino para locales comerciales**, oficinas y obra menor-ampliación con destino habitacional.

Permisos de Publicidad

Durante el año 2014, se realizaron 54 ingresos de publicidad, otorgándose 23 permisos de instalación de soportes publicitarios.

PPP	FECHA	PROPIETARIO	UBICACIÓN	SECTOR / ROL
1	22-ene.-14	CESFAR	AV. LIBERTAD N° 825	POB. VERGARA
2	04-mar.-14	LIDER EXPRESS	VALPARAISO N° 176	CENTRO
3	27-mar.-14	EDIFICIO ESTACION MIRAMAR	VIANA N° 3	CENTRO

4	11-abr.-14	PLACA PORTRAL ALAMOS	AV. VALPARAÍSO N° 553	CENTRO
5	05-may.-14	BANCO ITAU	LIMACHE N° 3405	CENTRO
6	14-may.-14	EL MERCURIO	AV. ALESSANDRI	GOMEZ CARREÑO
7	20-may.-14	EL MERCURIO	AV. 1 NORTE	POB. VERGARA
8	14-may.-14	RENTA NACIONAL	1 NORTE N° 839	POB. VERGARA
9	16-may.-14	CAFÉ LOS EMPRENDEDORES	5 NORTE N° 614	POB. VERGARA
10	29-may.-14	BCOESTADO	AV. BORGOÑO N° 14760	REÑACA
11	09-jun.-14	SALON DE TE MISÔO	2 NORTE N° 211	POB. VERGARA
12	16-jun.-14	EDIFICIO LA MARINA 94	LA MARTINA N° 94	MIRAMAR
13	29/07/2014	SCOTIABANK	AV. LIBERTAD N° 957	POB. VERGARA
14	24/09/2014	JVV VILLA MODERNA	AV. DIEGO PORTALES H 749	RECRCO
15	28/10/2014	INSTITUTO ECELA SPANISH	4 PONIENTE N° 499	POB. VERGARA
16	03-nov.-14	BEFOODS RETAIL LTDA.	ARLEGUI N° 945	CENTRO
17	02-dic.-14	TELEPIZZA	AV. SAN MARTÍN N° 350	POB. VERGARA
18	12-dic.-14	BALNEARIO LAS SALINAS	AV. JORGE MONTT N° 12201	LAS SALINAS
19	16-dic.-14	CRUZ VERDE	CAMINO INTERNACIONAL N° 2440	REÑACA ALTO
20	16-dic.-14	CRUZ VERDE	VICUÑA MACKENNA N° 420	REÑACA
21	18-dic.-14	CARNES SANTA ANA	ARLEGUI N° 902	CENTRO
22	18-dic.-14	SIND. HONORARIOS	AV. BENIDORM CON ALESSANDRI	POB. VERGARA
23	18-dic.-14	PELUQUERIA	5DE ABRIL N° 179	RECRCO

Con relación a años anteriores aumentó el número de solicitudes y de permisos aprobados, disminuyó al igual que la superficie aprobada y se observó un incremento de la publicidad por medio de pantallas led, instalada en diversos puntos de la comuna, sin los permisos correspondientes.

AÑO	INGRESOS	PERMISOS	SUPERFICIE
2000	140	90	1185,2 m2
2001	132	63	456,27 m2
2002	55	48	566,18 m2
2003	94	37	1476,45 m2
2004	48	28	1643,44 m2
2005	127	20	1374,33 m2
2006	122	25	1467,87 m2
2007	104	10	968,73 m2
2008	56	12	83,60 m2
2009	47	9	197,08 m2
2010	46	12	1258,76 m2
2011	46	16	373,37 m2
2012	59	14	1029,56 m2
2013	67	28	2207,12 m2
2014	54	23	582,27 m2

Demoliciones

Se autorizaron 63 permisos de demolición con una superficie autorizada de 33.208,60 m² lo que refleja un incremento significativo en relación a lo registrado el año anterior. Permisos que están vinculados a posteriores Permisos de Obra Nueva, generalmente para edificaciones en altura.

ANO	Nº PERMISOS	SUPERFICIE A DEMOLER
2008	46	20.377,04 m ²
2009	38	12.189,82 m ²
2010	36	11.222,52 m ²
2011	42	27.135,24 m ²
2012	56	31.423,56 m ²
2013	44	19.526,19 m ²
2014	63	33.208,60 m ²

OM Nº	FECHA	PROPIETARIO	UBICACIÓN	SUP.
14	09-ene.-14	INMOB. LAS TERRAZAS	EMILIANO FIGUEROA	645,00
15	09-ene.-14	CAJA LOS ANDES	ARLEGUI Nº 611	145,00
34	29-ene.-14	SUC. ARMANDO MICHEL	24 NORTE Nº 2060	15,60
53	03-mar.-14	INMOBILIARIA INNOVA LTDA	2 PONIENTE Nº 561	140,00
54	03-mar.-14	INMOBILIARIA INNOVA LTDA	2 PONIENTE Nº 571	278,00
68	21-mar.-14	INMOB. E INV. ATTICUS S.A.	LAS ROSAS Nº 555	428,00
69	21-mar.-14	JOSE ESCOBAR	MACKENNA Nº 1634	197,50
70	21-mar.-14	SERVIU	PASAJE 2 BLOCK 190B	450,37
77	25-mar.-14	CLAUDIA RIFFO	AV. CENTRAL Nº 171	624,03
78	25-mar.-04	INMOBILIA GESTIONES	BOHN Nº 795-811	828,00
79	26-mar.-14	INMOB. PLAYA MANSO	AV. LIBERTAD Nº 502	363,00
80	26-mar.-14	INV. SAN GENARO	ALCALDE PRIETO NIETO Nº 332	717,00
84	31-mar.-14	SERVIU	CABO ODGER 50-60	1.112,46
93	11-abr.-14	INMOB. CALLE VALPARAISO. Spa	AV. VALPARAISO 1327	1.104,00
97	16-abr.-14	INMOBILIARIA PUANGUE LTDA.	AV. LOS CASTAÑOS Nº 391	357,00
114	06-may.-14	DANIEL VASQUEZ ARTEAGA	LAS ROSAS Nº 535	175,00
119	12-may.-14	I.M. VIÑA DEL MAR	PADRE HURTADO Nº 195	4.700,00
129	20-may.-14	INMOBILIARIA VINAMA S.A.	CONO SUR Nº1 5020	539,00
133	26-may.-14	GIORGIO MAZZINO SAIEG	AV. LIBERTAD Nº 852	538,00
149	06-jun.-14	INMOBILIARIA PUANGUE LTDA.	5 NORTE Nº 1390	133,00
170	01-jul.-14	INMOBILIARIA PAZ SPA	QUILLOTA Nº 0235	830,00
171	01-jul.-14	INMOBILIARIA PAZ SPA	QUILLOTA Nº 0244	818,00
185	09-jul.-14	CHRISTIAN HEWSTONE GIL	AGUA SANTA Nº 876	131,00
200	24-jul.-14	INMOBILIARIA PUANGUE LTDA.	5 NORTE Nº 1396	146,00
202	24-jul.-14	MARCELA CID SOTO	GRAL FREIRE 160	124,00
218	06-ago.-14	INV. ADOLFO ARATA S.A.	LA JOYA Nº 490	170,00
224	12-ago.-14	INMOBILIARIA LAS SALINAS LTDA	JORGE MONTT Nº 1800	730,00
225	12-ago.-14	INMOBILIARIA LAS SALINAS LTDA	JORGE MONTT Nº 2000	212,00
226	12-ago.-14	INMOBILIARIA LAS SALINAS LTDA	JORGE MONTT Nº 2100	703,00

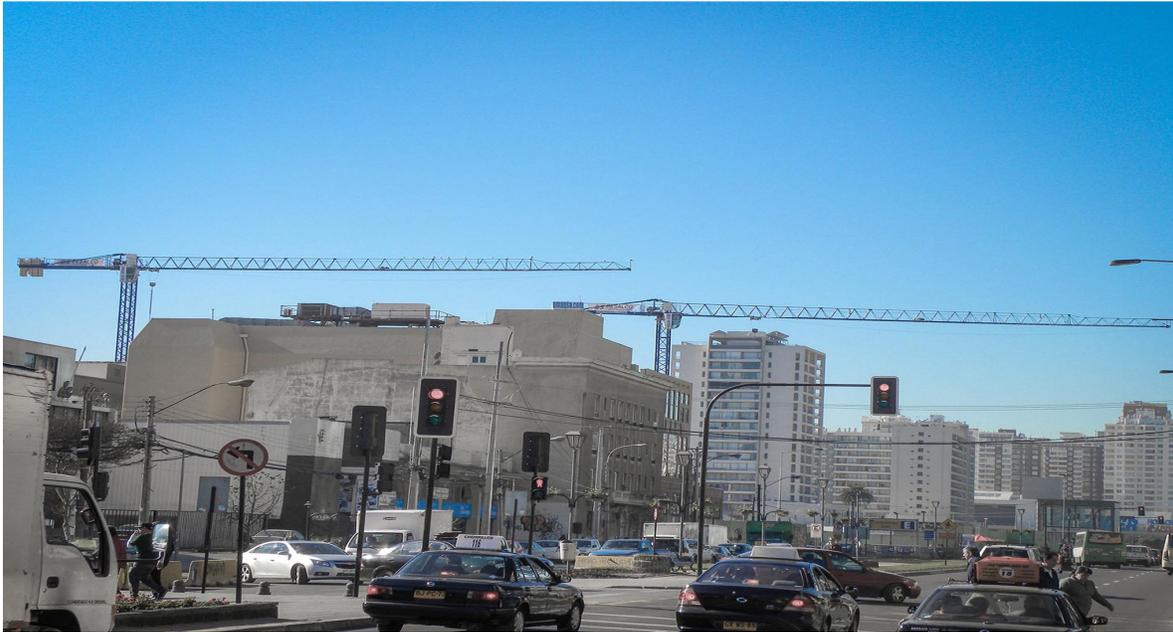
229	13-ago.-14	INMOBILIARIA NIALEM S.A.	1NORTE N° 145	241,49
230	13-ago.-14	INMOBILIARIA NIALEM S.A.	1 NORTE N° 111	332,00
231	18-ago.-14	BROTEC INMOBILIARIA SpA	5 NORTE N° 855	938,00
232	18-ago.-14	INV. Y RENTAS MANTO LTDA.	ALVAREZ N° 1304	495,00
233	18-ago.-14	INV. Y RENTAS MANTO LTDA.	ALVAREZ N° 1324	495,00
237	21-ago.-14	INV. Y RENTAS MANTO LTDA.	ALVAREZ N° 1294	580,00
238	21-ago.-14	INV. Y RENTAS MANTO LTDA.	ALVAREZ N° 1288	300,00
249	28-ago.-14	HECTOR SILVA MANDUJANO	5 1/2 PONIENTE N° 38	243,00
257	08-sep.-14	INMOB. CENTRO MAR LTDA.	AV. BORGOÑO N° 14.417	170,86
258	08-sep.-14	INMOB. CENTRO MAR LTDA.	AV. BORGOÑO N° 14.439	129,95
270	23-sep.-14	INMOB. NORTHWEST LTDA.	6 PONIENTE N° 131	702,00
271	23-sep.-14	INMOB. NORTHWEST LTDA.	6 PONIENTE N° 123	239,00
273	23-sep.-14	INMOB. NORTHWEST LTDA.	6 PONIENTE N° 121	606,53
274	23-sep.-14	INMOB. NORTHWEST LTDA.	2 NORTE N° 83	227,00
290	02-oct.-14	INMOB. NORTHWEST LTDA.	2 NORTE N° 85	249,00
293	06-oct.-14	ISN INMOBILIARIA S.A.	GRAL. BULNES N° 7	4.925,00
308	16-oct.-14	INV. A M LTDA	AV. VALPARAÍSO N° 131-139	740,00
309	16-oct.-14	FERNANDO RAMIREZ	BALMACEDA N° 330	390,00
310	16-oct.-14	INMOBILIARIA MIRADOR SALINAS	CALLE 11 N° 2275	550,00
314	22-oct.-14	INV Y RENTAS INVERMOL LTDA.	QUILLOTA N° 885 - 899	299,00
315	22-oct.-14	INV Y RENTAS INVERMOL LTDA.	QUILLOTA N° 883	813,00
316	22-oct.-14	INV Y RENTAS INVERMOL LTDA.	QUILLOTA N° 853 -873	374,00
318	22-oct.-14	INV. CASTAÑEDA LTDA	8 NORTE N° 393	30,81
329	27-oct.-14	INMOBILIARIA EL PEUMO S.A.	OCOA N° 85	344,00
330	27-oct.-14	INMOBILIARIA EL PEUMO S.A.	OCOA N° 85	121,00
331	27-oct.-14	INMOBILIARIA EL PEUMO S.A.	OCOA N° 51	189,00
332	27-oct.-14	INMOBILIARIA EL PEUMO S.A.	OCOA N° 45	428,00
333	27-oct.-14	INMOBILIARIA EL PEUMO S.A.	LIMACHE N° 1931	205,00
334	27-oct.-14	INMOBILIARIA EL PEUMO S.A.	LIMACHE N° 1919	182,00
339	04-nov.-14	INMOB. CENTRO MAR LTDA.	AV. BORGOÑO N° 14.457	210,00
350	13-nov.-14	FERNANDO SOTO ZAMORA	CARACAS N° 363	105,00
366	24-nov.-14	COMERCIAL SUCESSO LTDA.	1 NORTE N° 201	346,00
368	27-nov.-14	INVERSIONES LOS OSITOS S.A.	AV. BORGOÑO N° 14650	1.334,00
379	10-dic.-14	INMOBILIARIA PLAYA MANSO S.A.	AV. LIBERTAD N° 520	170,00

Permiso de Instalación de Grúas

Se autorizaron 9 permisos de instalación de grúas vinculados a posteriores Permisos de Obra Nueva, para edificaciones en altura.

OP N°	FECHA	PROPIETARIO	UBICACIÓN OBRA	SECTOR
8	07/01/14	PQUE. REÑACA	SALVADOR VERGARA 262	REÑACA
29	20/01/14	PQUE. MARINA	1 NORTE 839	POB. VERGARA
100	21/04/14	EDIF- 1 PONIENTE	1 NORTE 559	POB. VERGARA

154	10/06/14	ESTACIONAMIENTOS	PZA SUCRE S/N°	CENTRO
217	05/08/14	ELUCHANS	ELUCHANS 2305	REÑACA
251	01/09/14	EDIFICIO NORIENTE	AV VALPARAISO 1327	CENTRO
328	27/10/14	EDIFICIO VIANA	VIANA 459	CENTRO
348	12/11/14	EMILIANO FIGUEROA	SAN NICOLAS 600	REÑACA
361	20/11/14	MIRADOR LAS SALINAS	ONCE 2275	SANTA INÉS



Comisión Espacios Urbanos

El trabajo de la Comisión de Espacios Urbanos, trabajó coordinada por Don Hugo Espinoza y aún se encuentra en espera de la resolución del trabajo de Departamento de Asesoría Urbana relativo a la propuesta de Seccional y Ordenanza de Publicidad para la comuna, con el objeto de ordenar la publicidad que se instala en la misma, por lo cual se abocó a resolver propuestas concretas presentadas al Municipio.



Antenas Ley 20.599

Durante el año se recibieron nueve avisos de instalaciones de antenas de telecomunicaciones y ocho solicitudes de permisos, además de diferentes consultas por ellas (56 ingresos oficiales).

Seis de las solicitudes de permiso de instalación de antenas recibieron su correspondiente Vº Bº de la D.O.M. para su instalación, cumpliendo con todos los antecedentes y tres de los avisos

Estaciones Base con Permiso de la D.O.M.

ESTACIÓN BASE	UBICACIÓN	EMPRESA	VºBº	FECHA
VICENTE SALINA ACHUPALLAS	E. Loayza s/nº	MOVISTAR	1	30/01/14
SUBIDA ALESSANDRI 2	24 NORTE N° 1954	ATC	2	14/04/14
AGUA SANTA - ELISA	CALLE B N° 35 EMPORCHI	ATC- ENTEL	3	23/07/14
VILLA MONTE - ARRAYÁN	EL ROBLE N° 56	ATC	4	06/08/14
FORESTAL ALTO	MAULE N° 155 FORESTAL	ENTEL	5	09/09/14
LOS CARDENALES	VIA LAS PALMAS	ENTEL	6	16/10/14

Estaciones Base con Vº Bº de la D.O.M.

ESTACIÓN BASE	UBICACIÓN	EMPRESA	VºBº	FECHA
ZONA SATURADA ID9	BELLAVISTA N° 1168 MIRAFLORES	COLOCALIZACIÓN	493	11/06/14
DUOC UC	ALVAREZ N° 2366	ANTYL S.A.	511	20/06/14
HOTEL BTS RUTA LAS PALMAS	PRINCIPAL CON RUTA LAS PALMAS	MOVISTAR	739	28/08/14

Se despacharon los siguientes oficios tanto en respuesta a las solicitudes, como informes a la comunidad, al interior del municipio como a otras organizaciones:

- 18 Resoluciones
- 17 Ordinarios
- 10 Memorándum



Anteproyectos

Se autorizaron 42 Resoluciones de Aprobación de Anteproyectos con una superficie total autorizada de 408.061,89 m², **solo para anteproyectos de obra nueva** en comparación con el año 2013 con 479.947,91 m² y está directamente relacionada con los Permisos de Obra Nueva que se autorizan posteriormente, ya que éstos se presentan luego como Solicitudes de Permisos de Edificación. Y, subsiguientemente, si se resuelve por parte de los interesados su ejecución, esto se verá reflejado en las estadísticas de la superficie autorizada en el año 2013 y/o 2014.

Los proyectos aprobados como Anteproyecto de Loteo con construcción simultánea corresponden a:

- Resolución de Aprobación de Anteproyecto de loteo con construcción simultánea N° 13-2014 para propiedad ubicada en Avenida Tamarugal N° 560 **sector El Olivar** de propiedad SERVIU V^a REGIÓN con una superficie de 14.987,48 m²
- Resolución de Aprobación de Anteproyecto de loteo con construcción simultánea N° 27-2014 para propiedad ubicada en Avenida Edmundo Eluchans N° 2550 sector Reñaca **con una superficie de 317.106,70 m²**.

Se destacan los siguientes **Anteproyectos de edificación**:

Sector Población Vergara

- Propiedad ubicada en calle 9 Norte N° 480, en terrenos del **edificio Festival**, aprobada por Resolución de Aprobación de Anteproyecto de obra nueva N° 25-2014 por un edificio de 23 pisos más dos subterráneos, consta de 313 departamentos y 249 estacionamientos entre otros, con una superficie de: 28.037,73 m².

Sector Reñaca

- Propiedad ubicada en Avenida Borgoño N° 17.720 sector Reñaca aprobada por Resolución de Aprobación de Anteproyecto de obra nueva N° 17-2014 para edificio **Cochoa** escalonado de 25 niveles más 5 niveles subterráneos, consta de: 214 departamentos y 262 estacionamientos con una superficie de: 27.582,00 m².

Sector Santa Julia

- Propiedad ubicada en calle Las Maravillas N° 55 aprobada por Resolución de Aprobación de Anteproyecto de obra nueva N° 21-2014 por 4 edificios, más locales comerciales, consta de 483 departamentos, más 7 locales comerciales y 496 estacionamientos con una superficie de: 34.514,45 m².

Fiscalización de la Ejecución de Obras hasta el Momento de su Recepción

A continuación se presenta una síntesis del trabajo realizado por la SECCIÓN FISCALIZACIÓN E INSPECCIÓN D.O.M., en el curso del año 2014, el cual debe sumarse el “volumen de arrastre” de años anteriores.

Casos de Inspección.

El año 2014 se registraron 1065 casos de inspección, lo que trajo como correlato la generación de 526 ordinarios, 536 memos y 75 resoluciones.

Fiscalización.

Se entiende en este concepto los casos que se han originado de una visita inspectiva, sin antecedentes previos, en su mayoría, y dado el volumen de trabajo, son ordenados por el Director. El total de casos de Fiscalización registrados el año 2014, ascendió a 310, aproximadamente.

Citaciones Juzgados de Policía Local

En el curso del año 2014 se cursaron 142 partes.

Especial mención merece el cursado a INMOBILIARIA MALL VIÑA DEL MAR S.A., citación al Tercer Juzgado de Policía Local, parte folio N° 125622, con audiencia el 04/07/2014, por: *“No respetar paralización de obras, ordenada en virtud del Art. 146 de la Ley General de Urbanismo y Construcciones, por Resolución D.O.M. N° 32/2014, notificada en obra el 09/01/2014”*, contraviene Art. 147 de la L.G.U.C. Generando la Causa Rol N° 5685-2014 en la cual se dictó sentencia condenando a los infractores al pago de una multa de \$ 57.000.000.- (cincuenta y siete millones de pesos), siendo la multa más alta de que se tenga conocimiento.-

Informes Especiales

Así como en años anteriores esta Sección le correspondió acreditar existencia de reclamos en algunos casos, además se han emitido, previa visita inspectiva “Certificación de Inhabitabilidad”, tanto por plagas de termitas como por daños sismo u otros generados, se agregan visitas inspectiva con el fin de certificar porcentajes de inmuebles destinados a comercio. (Gestión Rentas - D.O.M.). Total Certificados emitidos en 2014: 41.

Catastro sitios eriazos y propiedades abandonadas

Durante el año 2014, se continuó con la elaboración del catastro de sitios eriazos y propiedades abandonadas.

Recepción de las Obras de Construcción y Autorizar su Uso**Recepción de Obra Nueva y Ampliaciones**

Durante el año 2014 **se emitieron 397 certificaciones con una superficie de: 473.426,77 m²** respecto del año 2013 que se emitieron 378 certificaciones, con una superficie total recibida de 314.805,44 m².

Entre las superficies recibidas por esta D.O.M., destaca el destino Habitacional con **254.271,83 m²**, lo que expresa un incremento respecto de los 215.124,13 m² recibidos el año 2013.

Respecto de otros destinos, destacan Educación con una superficie de 45.234,82 m²; Comercio con 18.511,81 m² y Bodegas con 21.378,45 m².

De este universo, se destacan las siguientes obras, que implican una superficie recepcionada superior a los 10.000 m², a saber:

Habitacionales

Sector Población Vergara

- **Edificio Terra** ubicado en calle 6 Oriente N° 230 mediante Certificado de Recepción Definitiva de Obras de Edificación ROE N° 327-2014 de fecha 24 de Octubre de 2014 para recepción total de: edificio Habitacional de 23 pisos, consta de: 126 departamentos; 161 estacionamientos y 128 bodegas con una superficie de: 14.231,35 m².
- **Terramar 2** ubicado en calle 2 Norte N° 550 mediante Certificado de Recepción Definitiva ROE N° 305-2014 de fecha 07 de Octubre de 2014 para Recepción total de segunda etapa de un edificio de 20 pisos más 2 subterráneos, Terramar 2, consta de: 107 departamentos , 108 bodegas y 154 estacionamientos con una superficie total recepcionada de: 14.682,10 m².

Sector Plan-Centro

- **Edificio VIÑA PLAZA 6-2A-1C** ubicado en calle Limache N° 1150 mediante Certificado de Recepción Definitiva ROE N° 336-2014 para Recepción de un edificio de 23 pisos más dos subterráneos **Torre 2A-1C**, consta de: 175 estacionamientos; 131 bodegas y 205 departamentos con una superficie de: 15.914,65 m².

Sector Reñaca Bajo

- **Condominio Bosques de Reñaca**; torres **A, B,C y D** consta de: 127 estacionamientos, 159 estacionamientos y 135 bodegas, con una superficie de: 13.988,04 m². Rol 3031-7
- **Edificio Zafiro ubicado en Avenida Francisco Soza Cousiño N° 60** cuenta con Recepción parcial definitiva de un edificio de 26 pisos más un subterráneo, consta de: 191 estacionamientos, 148 bodegas y 166 departamentos con una superficie de: 14.630,86 m². Rol 3123-4

Sector Achupallas-Santa Julia

- **Condominio Iniciando Un Nuevo Horizonte I; 7 edificios de 3 pisos en lote 7 B**, consta de: 104 departamentos duplex, equipamiento social y 56 estacionamientos abiertos-descubiertos, con una superficie de: 6.559,66 m².
- **Condominio Iniciando Un Nuevo Horizonte II; 7 edificios de 3 pisos en lote 7 A**, ubicado en calle Río Riñihue N° 1160, consta de: 84 departamentos duplex, sede social y 48 estacionamientos abiertos-descubiertos, con una superficie de: 5.316,27 m².
- **Condominio Vista Horizonte**: correspondiendo a un edificio de 14 pisos destinado a **vivienda social**, consta de: 96 departamentos, 53 estacionamientos y 85 bodegas, con una superficie total de: 5.803,91 m², Rol 4705-13
- **Condominio Altos Reñaca**, 2 edificios de 5 pisos cada uno emplazados en lote 4, en total: 90 departamentos, 63 bodegas y 101 estacionamientos abiertos descubiertos, con una superficie de: 6.021,51 m². Rol 4704-1

No Habitacionales

Sector Plan-Población Vergara

- **Universidad Andrés Bello** ubicada en calle Quillota N° 910 fue recepcionada en forma parcial en el año 2013 mediante Certificado de Recepción Definitiva ROE N° 4-2014 un edificio de 6 y 7 pisos más tres subterráneos y 133 estacionamientos cubiertos destinado a Educación Superior con una superficie de 29049,88 m².

Sector Plan-Centro

- **Teatro Municipal ubicado en Plaza Francisco Vergara N° 153 cuenta con** Certificado de Recepción Definitiva de Obras de Edificación ROE N° 55-2014 de fecha 03 de Febrero de 2014 por recepción total de reparación estructural Teatro.

Sector Reñaca Alto-Camino Internacional

- Centro Comercial **Viña Outlet Park** propiedad ubicada en Camino Internacional N° 2440 fue recepcionada en forma total por Certificado de Recepción Definitiva ROE N° 147-2014, **consta** de 95 locales comerciales y 661 estacionamientos con una superficie de: 14.234,54 m².

Obras Menores recibidas

En las obras menores recibidas en el año 2014, **se destacan las habilitaciones de locales comerciales, oficinas y Restaurantes**, al igual que lo registrado el año 2013.

Recepción de obras en Condominio de viviendas sociales:

- En un contexto social, se destacan los Conjuntos Habitacionales en el sector de Santa Julia: **Condominio Iniciando Un Nuevo Horizonte I; Condominio Iniciando Un Nuevo Horizonte II; Condominio Vista Horizonte y Condominio Altos Reñaca.**

Otras Recepciones

Se destaca, además, la recepción de obras de urbanización, a saber:

- Certificado ROU N° 61-2014 para Recepción total de obras de urbanización 2ª etapa del loteo del lote 3 sector 5 Reñaca (Inmobiliaria Lomas de Cochoa Ltda.). Rol N° 3162-1.
- Certificado ROU. N° 176-2014 de recepción total de obras de urbanización Conjunto DFL N° 2 con construcción simultánea "Los Olivos Hijos del Olivar".

Permisos de Ocupación y Rotura de Pavimentos

El crecimiento y desarrollo inmobiliario de la comuna, requiere constantemente la instalación de nuevas conexiones y/o mejoramiento de las redes existentes, por lo que las empresas de servicio, Constructoras y Personas naturales deben solicitar al municipio a través de esta D.O.M., los permisos de Ocupación de Vía Pública y/o Rotura de Pavimento correspondientes. El año 2014, se otorgaron 429 permisos de ocupación y roturas de pavimentos con un monto de \$117.862.748.-.

Inspección Técnica de Obras

La inspección técnica de obras, se incorpora como función permanente de la DOM, a partir del año 2012. Se realiza a través de 4 profesionales, uno de éstos incorporado el año 2014, y una secretaria de apoyo administrativo. La inspección se orienta tanto a las obras ejecutadas por el municipio como a aquellas

encargadas en su ejecución a terceros. Obras tales como construcción de estacionamientos subterráneos, construcción de extensión red de agua potable, construcción de recintos deportivos, mejoramiento de equipamiento existente, reparación y mejoramiento de pavimentos, áreas verdes e infraestructura de salud y educación, entre otras.

Convenio Ilustre Municipalidad de Viña del Mar y Servicio de Impuestos Internos.

La Oficina de Impuesto Territorial tiene como objetivo la Gestión Catastral, principalmente en lo que se refiere a: 1. Inclusión de nuevas propiedades; 2. Tasación de obras nuevas y ampliaciones; 3. Procesamiento de fusiones y subdivisiones y 4. Actualización de nombres de propietarios por transferencias de dominio de bienes raíces.

Función que se desarrolla bajo la dependencia directa de la Dirección de Obras Municipales, y supervisión técnica del Servicio de Impuestos Internos. Asimismo realiza la atención a los contribuyentes de la comuna y la asistencia a usuarios internos del Municipio.

Acciones relevantes realizadas en el transcurso del año 2014.

Reavalúo de los bienes raíces no agrícolas, con destino no habitacional, con excepción de los estacionamientos y bodegas correspondientes a conjuntos habitacionales acogidos a la Ley N° 19.537 sobre Copropiedad Inmobiliaria, según lo establece la Ley N° 17.235 sobre Impuesto Territorial, la Ley N° 20.455 y la Ley N° 20.650.

Plan Centralizado de Fiscalización, dirigido desde la Subdirección de Avaluaciones; el cual consistió en la revisión integral del catastro de 133 conjuntos acogidos a copropiedad inmobiliaria con bienes comunes y revisión de exenciones a predios con destino deporte que cuenten con convenios vigentes con colegios municipalizados; efectuando las modificaciones catastrales correspondientes.

Gestión Administrativa realizada

GESTIÓN ADMINISTRATIVA		OBSERVACIONES
Atención de Contribuyentes	7.774	
Solicitudes Ingresadas	931	
Documentos Municipales revisados	786	
Certificados emitidos	1.728	Monto total por concepto de venta de Certificados es \$ 1.610.275

Evolución del número total de predios

AÑO	NÚMERO DE PREDIOS		VARIACIÓN ANUAL	
	TOTALES	AFECTOS	TOTALES	AFECTOS
2000	124.463	71.866	(%)	
2001	127.225	74.145	2,22	3,17
2002	130.426	76.627	2,52	3,35
2003	134.063	78.975	2,79	3,06
2004	135.714	80.336	1,23	1,72
2005	140.798	83.980	3,75	4,54
2006	144.155	86.242	2,38	2,69

2007	150.103	90.073	4,13	4,44
2008	151.962	92.274	1,24	2,44
2009	156.999	96.125	3,31	4,17
2010	161.842	100.429	3,08	4,48
2011	165.386	102.336	2,19	1,90
2012	169.433	106.049	2,45	3,63
2013	173.406	108.962	2,34	2,75
2014	179.168	114.724	3,32	5,29

Cuadro evolución del giro anual del Impuesto Territorial (cifras en pesos \$MM al 31/12/2014).

AÑO	CONTRIBUCIÓN ANUAL (1)	INGRESO PROPIO	VARIACIÓN ANUAL DE INGRESO PROPIO DEL MUNICIPIO
2000	14.515	5.806	
2001	15.473	6.189	383
2002	15.932	6.373	184
2003	16.465	6.586	213
2004	16.779	6.712	126
2005	17.266	6.906	194
2006	18.451	7.381	475
2007	19.171	7.668	288
2008	19.694	7.878	210
2009	21.705	8.682	804
2010	22.350	8.940	258
2011	23.501	9.400	460
2012	25.127	10.051	651
2013	27.203	10.881	830
2014	29.851	11.940	1059

Cuadro de montos giro de aseo para predios afectos según rol de cobro semestral

PERIODO	NUMERO DE PREDIOS	CUOTA DE ASETO	TOTAL SEMESTRAL	VARIACION COBRO SEMESTRAL DE ASETO %
1er. Sem 2008	47.202	387.292.410	774.584.820	
2do. Sem 2008	47.458	406.145.564	812.291.128	4,90%
1er. Sem 2009	48.386	413.506.756	827.013.512	1,81%
2do. Sem 2009	48.835	414.023.130	828.046.260	0,12%
1er. Sem 2010	49.015	438.537.205	877.074.410	5,92%
2do. Sem 2010	50.462	459.204.200	918.408.400	4,71%

1er. Sem 2011	50.707	454.486.841	908.973.682	-1,03%
2do. Sem 2011	51.113	468.195.080	936.390.160	3,02%
1er. Sem 2012	51.552	549.028.800	1.098.057.600	17,26%
2do. Sem 2012	51.974	555.757.982	1.111.515.964	1,23%
1er. Sem 2013	52.105	594.674.365	1.189.348.730	7,00%
2do. Sem 2013	53.070	610.517.280	1.221.034.560	2,66%
1er. Sem 2014	54.903	634.349.262	1.268.698.524	3,8%
2do. Sem 2014	55.642	658.968.206	1.317.936.412	3,7%

Cuadro de variación del giro de sobretasa del impuesto de predios No Edificados y Pozos Lastreros.

PERIODO	NUMERO DE PREDIOS	CUOTA DE ASEO	TOTAL SEMESTRAL	VARIACION COBRO SEMESTRAL DE ASEO %
1er. Sem 2008	1.698	262.733.507	525.467.014	
2do. Sem 2008	1.646	272.510.825	545.021.650	3,6%
1er. Sem 2009	1.656	277.851.189	555.702.378	1,9%
2do. Sem 2009	1.641	285.411.176	570.822.352	2,6%
1er. Sem 2010	1.639	279.688.553	559.377.106	-2,0%
2do. Sem 2010	1.616	260.576.723	521.153.446	-7,3%
1er. Sem 2011	1.706	283.223.559	566.447.118	8,0%
2do. Sem 2011	1.724	294.303.929	588.607.858	3,8%
1er. Sem 2012	1.705	322.510.245	645.020.490	8,7%
2do. Sem 2012	1.697	325.420.942	650.841.884	0,9%
1er. Sem 2013	1.732	526.182.958	1.052.365.916	38,2%
2do. Sem 2013	1.705	511.267.777	1.022.535.554	-2,9%
1er. Sem 2014	1.748	487.754.348	975.508.696	-4,8%
2do. Sem 2014	1.780	501.601.214	1.003.202.428	2,8%

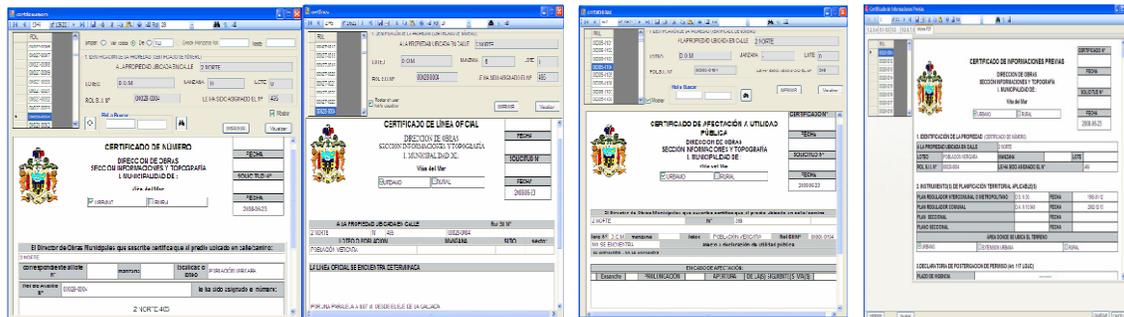
Catastro Comunal

De acuerdo a la Ley Orgánica de Municipalidades y Orgánica Local, la Sección de Informaciones y Topografía es la responsable de emitir toda la certificación relacionada con los Instrumentos de Planificación que afectan a cada predio de la comuna. Para confeccionar dicha certificación se requiere contar con los antecedentes técnicos-legales del predio y de los bienes nacionales a cuales este se ve enfrentado.

Desde el año 2006 el Municipio de Viña del Mar ha venido desarrollando e implementando el Catastro comunal en una apuesta ambiciosa a través de consolidar el Catastro Digital Comunal.

El Catastro Digital Comunal se ha realizado a través de la ejecución de un Plan Piloto en el área de Población Vergara. El Plan Piloto se desagrega en la construcción de una base de datos alfanumérica, (que es la sistematización e informatización de la información existente en la Sección de Archivos de la D.O.M.), el levantamiento topográfico para la generación de la planimetría del Catastro, y la creación de una plataforma Catastro Digital que es el fruto del desarrollo de un Software que permite la integración, administración, y gestión de la información.

El Catastro Digital se ha orientado en esta primera fase a dar respuesta a las principales demandas de servicio, es así como hoy es posible generar la emisión automatizadamente de los certificados de Número Domiciliario, Línea Oficial, Expropiación y Certificado de Informaciones Previas.



Numero

Línea

Expropiación

Certificado de Informaciones Previas

Esta generación de certificados gestionada a través de la plataforma Catastro ha reducido los tiempos de entrega sustancialmente, esto se constata que los certificados emitidos, una vez cumplido con los procesos administrativos correspondientes, están disponibles al solicitante al día posterior de su ingreso.

Las mejoras en los tiempos de emisión y entrega de certificados han redundado en altos niveles de satisfacción por parte de nuestro usuarios y en un deseo que al corto plazo el sistema opere en todo el territorio comunal. El avance realizado el año 2014, en relación al poblamiento de información de bases de datos alfanuméricas y planimétrica, se detallan en el siguiente cuadro.

CATASTRO COMUNAL DIGITAL	Avance Año 2014
Base De Datos Cartográfica	REMANENTE EXTENSIÓN. REÑACA. POBLACIÓN VERGARA CENTRO HISTÓRICO. LOS PINOS: CAMINO INTERNACION. JARDÍN DEL MAR GÓMEZ CARREÑO.
Red Geodésica	EXTENSIÓN REÑACA (EL ENCANTO) JARDIN DEL MAR ORIENTE GOMEZ CARREÑO LOS PINOS (GASTÓN HAMEL NIETO, RIÑIHUE) POBLACIÓN VERGARA (7 ORIENTE)
Bases De Datos Prediales	Actualización áreas ya ingresadas
Operación	Actualización y control de áreas ya ingresadas

Levantamiento Topográfico y Generación de Planimetría Digital

El objetivo fundamental de este trabajo es realizar un levantamiento topográfico y generación de una planimetría digital, que permita discriminar los distintos elementos que son de interés para la función del Catastro, particularmente aquellas entidades topológicas que permitan dar respuesta oportuna y de alta fidelidad en los datos como es el caso de las líneas oficiales de cierre y las declaratorias de utilidad pública.

Cinco son los objetivos específicos que orientan el quehacer de esta unidad municipal, a saber: 1. Disponer de un levantamiento topográfico actualizado y pormenorizado en formato digital y papel; 2. Disponer de una planimetría digital de la Comuna con características de una escala 1:1; 3. Disponer de capas o niveles de información gráfica y alfanumérica altamente desagregados para su posterior gestión en un sistema informatizado que conformará el Catastro Digital de nuestra comuna; 4. Definir, señalar y observar una Red de Vértices Topográficos enlazados al Sistema de Referencia Geodésico Nacional, disponiendo así de hitos georreferenciados en terreno que conformen la red geodésica local y 5. Disponer de un modelo de datos para la implementación de la plataforma del Catastro Digital de la Comuna de Viña del Mar.

Construcción de Base Alfanumérica del Catastro

Objetivos: 1. Mantenimiento de un catastro de los predios, urbanización y bienes nacionales de uso público; 2. Avanzar hacia la consolidación efectiva de la modernización de los procesos y las funciones asignadas a la Dirección y 3. Construcción de una base de dato única de información alfanumérica. La cual asociada a la cartografía 1 a 1 genere la plataforma de información necesaria para la entrega de un servicio. Confiable eficiente rápido y de altísima calidad, tanto al usuario interno como al externo.

Levantamiento Topográfico y Generación de Planimetría Digital

Durante el primer semestre comprendido entre los meses de Enero a Junio el personal se aboco principalmente a la actualización de los levantamientos topográficos de los bienes nacionales de uso público de los sectores ya catastrado en años anteriores, estos son; Reñaca (Calle Ignacio Carrera Pinto), Poblacion Vergara (Calle 5 Oriente entre 7 y 11 Norte), Centro Historico (Calle Valparaíso entre Plaza Vergara y Etchevers y Los Pinos (Camino Internacional entre Torquemada y Limite Concón). También en este periodo se concluyó la Etapa Extensión Reñaca en donde quedaba un remanente.

Detalles de sectores levantados, Enero a Junio de 2014

SECTOR	HECTÁREAS
Remanente Extensión Reñaca	13,85
Reñaca	1,55
Población Vergara	1,65
Centro Histórico	1,50
Los Pinos	3,78
Subtotal	22,33

Detalles de sectores levantados, Julio a Diciembre de 2014

SECTOR	HECTÁREAS
Jardín del Mar Oriente	64,97
Gómez Carreño	33,93
Total Año 2014	121,23

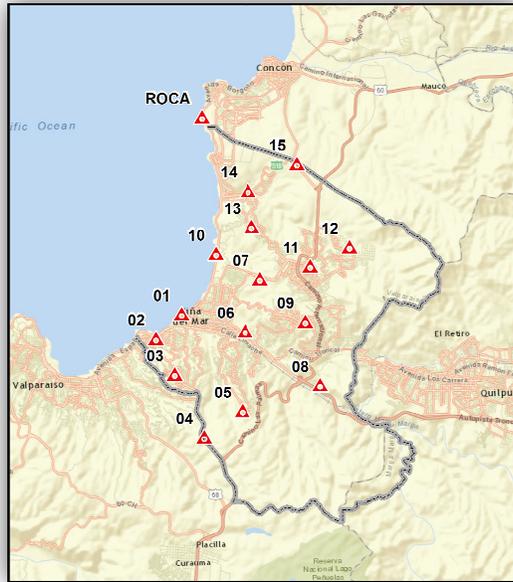
Además se trabajó intensamente en la actualización de la postación del sector Población Vergara incluyendo en su base de datos la materialidad y tipo, esto debido a trabajos en conjunto con el Departamento de Operaciones y Servicios donde requerían esta información, además se actualizó la señalética de tránsito y de vías de evacuación de este mismo sector.

Estado de Desarrollo de la Red Geodésica Comunal y la Red de Puntos de Referencia

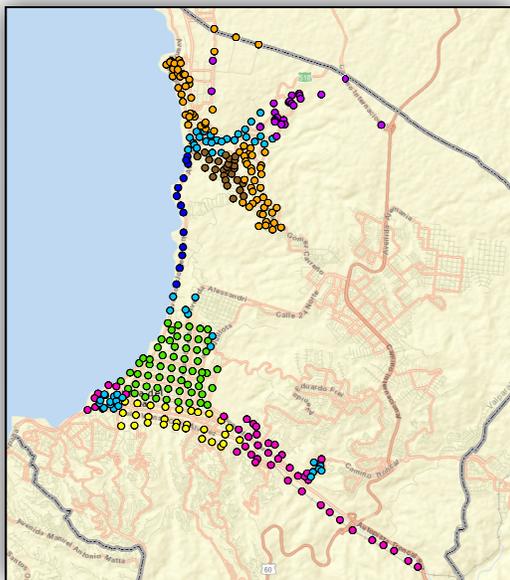
La Red Geodésica Comunal es de vital importancia para el exacto levantamiento de la planimetría. Con la ejecución de la red geodésica comunal se puede controlar que el levantamiento Topográfico esté dentro de los márgenes de precisión esperados, y enlazado a la red regional y del país, en el sistema de proyección utilizado en Chile.

Con la finalidad de establecer los puntos de control en coordenadas UTM y vinculados a la red de vértices IGM (del Instituto Geográfico Militar), se implementó el año 2009 una red de apoyo de vértices de referencia denominada Red Geodésica Comunal (en adelante RGC). El objeto de la RGC es establecer sobre el terreno una red de vértices topográficos, los que se señalarán de forma que se garantice la permanencia e identificación de esta red a partir de los cuales se vincularon todos los trabajos geodésicos posteriores.

Actualmente existen 15 de Vértices Topográficos (RGC) que abarcan la totalidad de la comuna, estos vértices corresponden a la Red Geodésica Comunal creada por Catastro de la Dirección de Obras Municipales, la cual fue Materializada y Medida durante el año 2009, su cobertura y distribución pretende dar una cobertura que sea eficiente con los recursos disponibles para la realización de las actividades de terreno, la configuración de la RGC se indica en la figura siguiente.

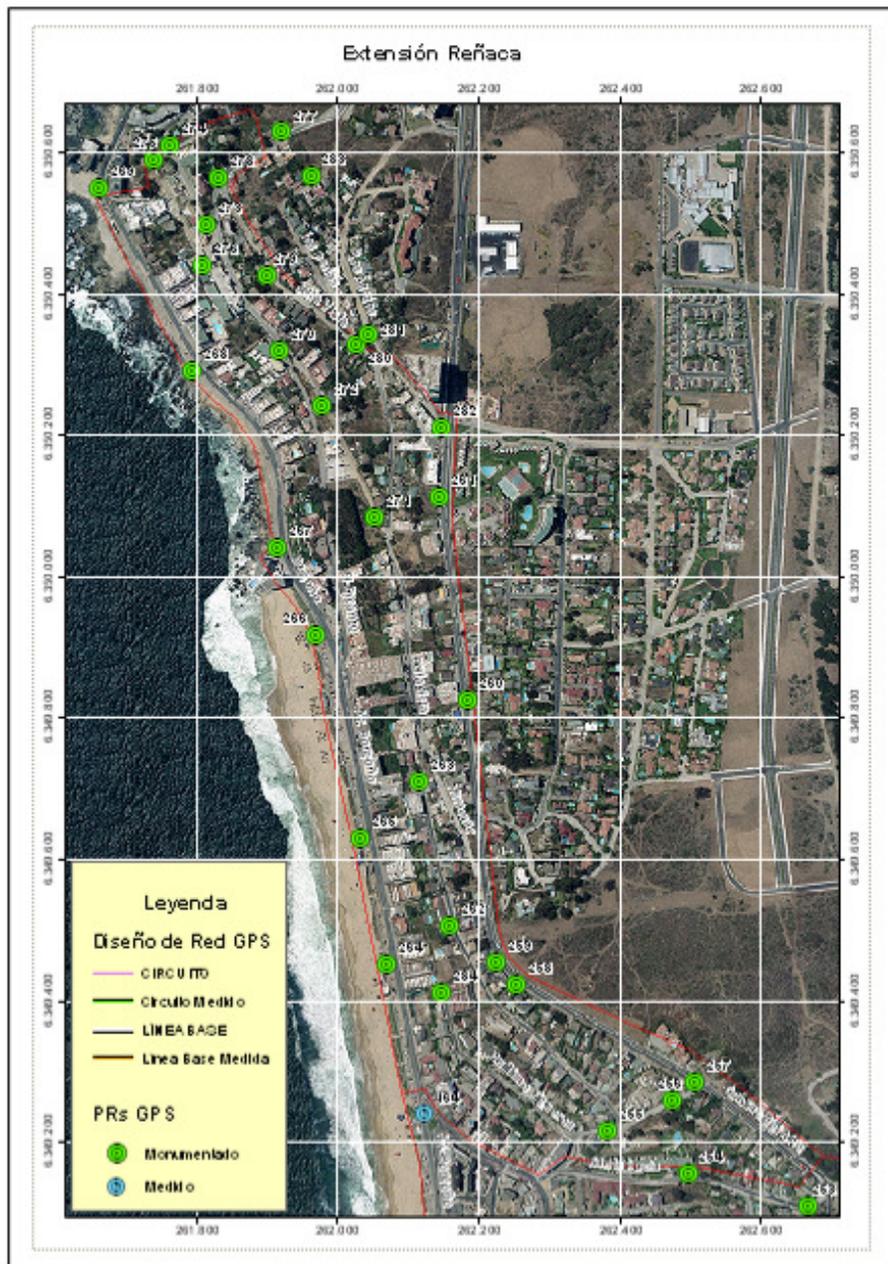


Desde la RGC se densifican los Puntos de Referencia o Control (en adelante PR), que sirven de apoyo topográfico para los levantamientos a efectuar. Estos se encuentran distribuidos en la Población Vergara, Sector Centro (Av. La Marina – Álvarez), Cerro Castillo, Caleta Abarca, Miraflores bajo, Chorrillos Bajo, El Salto, Limonares, Las Petroleras, Santa Inés Bajo, Reñaca Centro, El Encanto, Los Almendros, Jardín del Mar, Borde costero (Av. Jorge Montt desde Av. Benidorm hasta Av. Ignacio Carrera Pinto en Reñaca) y Los Pinos, el total de PRs generados hasta 2014 son 320 y se indican en la figura siguiente.

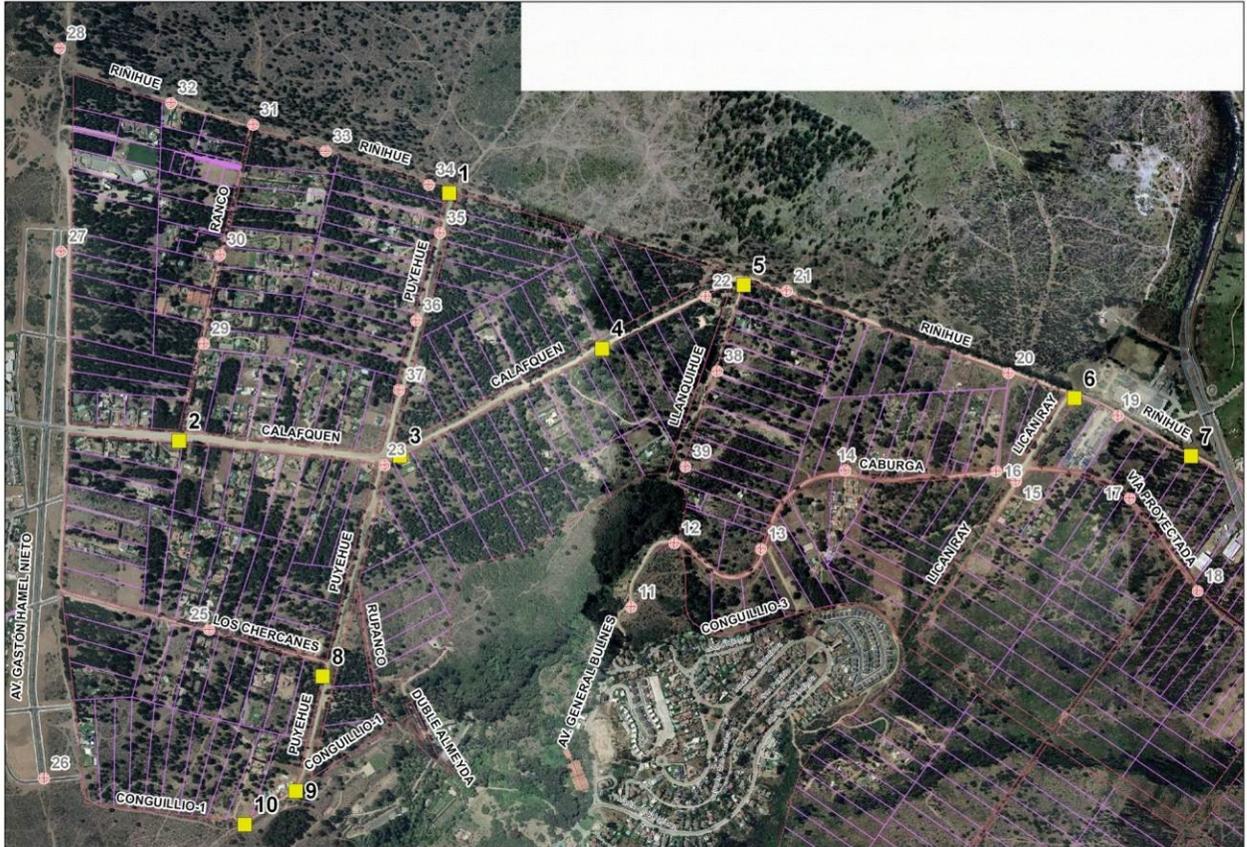


Crecimiento de la Red de Referencia

Para el Año 2014 se programó la realización del Catastro en dos sectores El Encanto (Extensión Reñaca), Jardín del Mar Oriente y Los Pinos y. Durante el primer semestre se realizó la implementación de los trabajos de medición GPS del sector El Encanto (Extensión Reñaca). El segundo semestre de 2014 se llevó a cabo la monumentación de la Red de PRs GPS del sector Jardín del Mar y Gomez carreño, con un total de 32 y 30 PRs respectivamente (ver figura siguiente).



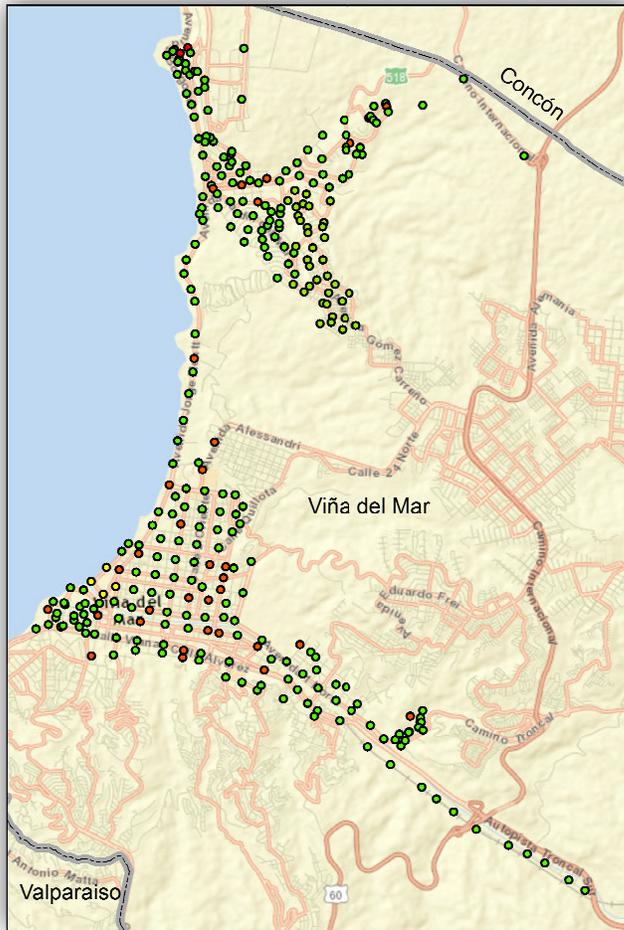
La imagen siguiente, muestra el diseño de red de 39 PRs en el sector de Los Pinos. En amarillo se indica la localización de los PRs de 1 metro de altura, y en puntos rojos se indica la localización de los monolitos a ras de suelo, sobre una ortofoto con el plano del sectional de SECPLA.



Mantenimiento de la Red de PRs

El resultado obtenido fue una constatación de 320 PRs (del PR n° 1 al PR n° 320) en donde se pudo determinar que el número de PRs que han sido destruidos debido a obras que modificaron los espacios públicos es de 34, como se indica en la tabla n°, la distribución geográfica de los puntos y su condición de existencia se muestra en la Figura siguiente.

Por otro lado se da cuenta de la necesidad de actualizar la monumentación usada durante los años 2007 a 2009 (135 PRs) consistente en perno de anclaje, al último estándar usado en los años siguientes que es Perno coche de acero inoxidable con punto centro y placa identificadora para mejorar la identificación de los PRs.



Leyenda

Mantenimiento de PRs Estado, Condición

- Existente y deteriorado
- Existente e integro
- Inexistente

Límite Administrativo

- Límite Comunal

Resumen del estado y condición en que se encuentra la monumentación de PRs.

N° de PRs	Estado	Condición
34	Inexistente	Inexistente
4	Existente	Deteriorado
282	Existente	Buenas Condiciones

Monumentación de Vértices y Puntos de Referencia

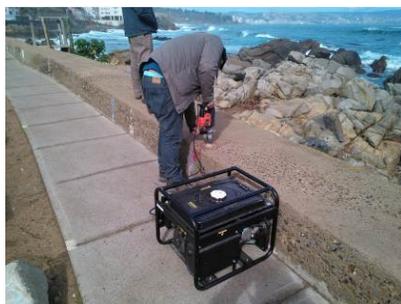
Este año 2014 el Departamento de Construcción e Infraestructura Urbana, proveyó un set de 100 unidades de PRs de la Red GPS, el detalle de la monumentación realizada durante 2014 se indica a continuación:

Detalles de la nueva red de PRs GPS monumentados

SECTOR	PRs
Gomez Carreño	30
Jardín del Mar Oriente	32
TOTAL	62

Detalles reposición de monumentación

SECTOR	PRs
Reñaca Centro	2
Miraflores	2
Población Vergara	3
Total	7



Soportes Informáticos para la Información Digital

Todo el trabajo GPS debe quedar documentado y respaldado en soporte digital, correspondiendo con las entregas parciales, y un soporte digital final de recopilación de toda la documentación. Así, la estructura de directorios que se defina deberá cumplirse en los dos soportes siguientes:

- Se cuenta con reporte en listado de coordenadas de los 320 PRs GPS medidos en terreno en planilla de cálculo en formato Excel los listados contienen identificación del punto, coordenadas este, norte, cota, descripción y en coordenadas PTL y UTM.
- Archivo de monografía en formato PowerPoint que contiene foto de entorno del vértice, foto de detalle del vértice, croquis de ubicación con acotado a elementos existentes para su fácil reconocimiento y coordenadas, existe un total de 320 monografías de las cuales 320 se encuentran en el nuevo formato. Durante 2014 se completó la actualización de las 171 restantes.

En la tabla siguiente, se muestra el número de monografías según el formato de documento

Monografías	Cantidad
Monografías Actualizadas	171
Nuevo Formato	149
Total	320

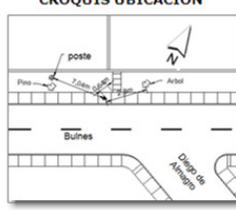
En la figura siguiente, se muestra el nuevo formato de monografías usado para los PRs.



I. MUNICIPALIDAD DE VIÑA DEL MAR
DIRECCION DE OBRAS MUNICIPALES - CATASTRO



**PUNTO DE REFERENCIA
MONOGRAFÍA**

Nombre: PR198	Fecha de Medición 31 de Agosto de 2012	Última Revisión 25 de Mar. de 2013	Monumentación: Monolito de cemento con Perno coche de acero inoxidable y placa identificadora de Catastro en aluminio	CROQUIS UBICACION
Sistema de Referencia Vertical: Cota N.M.M. ortométrica mediante GPS, Modelo Geoidal EGM96				
COORDENADAS				
Proyección: UTM Huso: 19 Unidad: metro Datum: WGS84 Este: 265.461,585 Norte: 6.350.229,782 Altura: 182,468				
Proyección: LTM PTL: 0-300 Unidad: metro Datum: WGS84 Este: 199.134,047 Norte: 3.351.481,770 Altura: 182,468				
Localización: Ubicado en Reñaca en el Sector de Los Almendros en el costado norte de General Bulnes al poniente de esquina con Diego de Almagro.				




Actividades Informáticas Catastro Digital

Resumen de estadísticas.

Fichas en sistema: 74.929 (43,6%)
 Fichas Vinculadas: 65.907 (38,3%)
 Fichas Vinc.c/ CIP: 52.575 (30,6 %)

Estadísticas de datos registrados.

Total de movimientos realizados por los usuarios durante los años que se informa. Las columnas corresponden a:

- Fichas Total: Total de fichas al final del año indicado.
- Aumento de Fichas: Número de fichas que aumentó con respecto al año anterior.
- Fichas ingresadas: Total de fichas ingresadas durante el año.
- Modificación Ficha: Número de veces que se realizó alguna modificación en la Ficha Predial.
- Modificaciones CIP: total de modificaciones en el formulario que corresponde al Certificado de Informaciones Previas.
- Roles Vinculados: Total de predios ingresados como Ficha Predial y que se encuentran vinculados a su representación espacial.
- Roles c/ CIP.: Total de roles aptos para emitir su Certificado de Informaciones Previas de forma automatizada.

Año	Fichas Total	Aumento de Fichas	Fichas Ingresadas	Modificación Ficha	Modificaciones CIP	Roles Vinculados	Roles c/ Cip
2009 (1)	46470			1261	976	22000 (3)	25000 (3)
2010	51240	4770	639 (2)	27685	4071	26000 (3)	30576 (3)
2011	61613	10373	1526 (2)	11346	395	50876	43448
2012	68630	7017	7267	13518	737	55553	45327
2013	72417	3787	4995	11222	104	63863	50075
2014	74929	2512	2092	5110	49	65907	52575

- (1) Las estadísticas se comenzaron a medir desde 2010, por lo cual los datos de 2009 es una estimación en base a los datos que se poseen actualmente.
- (2) Antes de 2012 no se contabilizaba como ingreso a la ficha replicada. Replica corresponde al proceso de ingresar n predios iguales a un predio ya ingresado, el sistema genera los nuevos roles, posteriormente se ingresa para modificar los datos particulares, ejemplo de esto son las copropiedades y específicamente los edificios.
- (3) Antes de 2011 se contabilizaba roles y los casos complejos, vinculados y con CIP, pero no se tiene registro de esos casos

Software Catastro Digital, usuarios y equipamiento

El Software de Catastro Digital cuenta con 68 usuarios registrados, de los cuales 56 han realizado distintos movimientos en el año 2014, el detalle de estas operaciones en comparación con los años anteriores, son:

	2010	2011	2012	2013	2014
Ingreso al Software	3104	2571	2898	3094	2483
Ingreso ficha Predial	2626	3321	7267	5476	2092
Ingreso formulario CIP	1076	783	975	309	247
Consulta CIP	4073	3134	4176	457	305
Consulta ficha Predial	15242	25831	29516	37943	14491
Otras operaciones	17913	15455	21557	18179	10731

Se registra una variación en el número de operaciones lo que se explica por: 1. Disminución en el ingreso de registros prediales. 2. Disminución en revisión de informes previos, y en las modificaciones a través del formulario CIP y 3. Al mantener el software abierto los usuarios realizan más tareas.

Mantenciones al Sistema Catastro Digital (Mejoras)

Se realiza de forma constante el monitoreo del funcionamiento de los distintos software y de la Geo Base de Datos. En caso que se requiera o planifiquen mantenciones, éstas responden a 2 tipos: mejoras al software y nuevas funcionalidades.

Mejoras al Software:

- Se continuó con el trabajo realizado en torno a las vías, lo cual se vio reflejado en el mantenedor de vías, el cual considera el uso de alias, modificación de denominación de vías por diferentes tramos.
- Se implementó módulo de División Predial Afecta.

- Se incorporó la opción respaldar y eliminar, registrando un motivo de aquello.

Además comenzó la planificación de la versión del software para net framework 4, correlacionado con el upgrade del sistema de base de dato realizado entre Septiembre y Noviembre. Lo anterior implicó:

- Comenzar con la modificación al módulo visor de datos espaciales. Para lo anterior se analizó y probó el funcionamiento de la librería actualizada de SharMap, debiendo analizar la plataforma y realizar los cambios para utilizar en el software de Catastro.
- Cambio en el elemento para visualizar imágenes.
- Actualización de la librería Npgsql.
- Optimizar códigos de actualización y carga de datos.
- Mejoras en la interfaz y despliegue de datos.

Geo Base de Datos

Mantenimiento Base de Datos.

Período Enero-Diciembre

Backup (respaldo datos)

Durante el periodo se ha realizado el respaldo (backup) y revisión de los respaldos.

Entre Septiembre y Noviembre se realizó el upgrade a la versión estable del sistema administrador de base de datos PostgreSQL, de la versión en uso 8.4 a la versión 9.3. Esto implicó:

- Realizar pruebas de upgrade de la base en equipo de desarrollo.
- Corregir proceso de creación de tablas, carga de extensión postgis, carga de datos.
- Revisión de los datos en las distintas herramientas.

Datos

Datos considerados al 31 de Diciembre de 2014.

Fichas ingresadas, Total: 74.929

Registros de fichas prediales por Sector según Población o Sector denominado en la DOM:

Agua Santa	731	Los Limonares	506
Central	21287	Miraflores Bajo	665
Los Almendros	516	Población Vergara	34963
Coraceros	2315	Reñaca Bajo	6773
Chorrillos Bajo	1805	Villanelo Alto	110
El Salto	488	Santa Ines	2
Forestal bajo	171	Jardín del Mar	4597
		Total	74.929

Certificados Obtenidos vía Web Services.

Los Certificados de Informaciones Previas que se pueden proveer a la fecha en que se informa de manera automática Sector-DOM (Población), son:

Sector	Registros vinculados	CIP	% CIP	Sector	Registros vinculados	CIP	% CIP
Población Vergara	32206	28677	89	Chorrillos Bajo	1799	1210	67.2
Central	18263	17043	93.3	Miraflores Bajo	647	509	78.6
Forestal Bajo	116	105	90.5	El Salto	433	4	1
Agua Santa	492	489	99.3	Reñaca Bajo	10020	4538	45
				Total	65907	52575	79%

Los CIP que se proveen de forma automatizada corresponden a 70% de los registros totales y al 79% de los registros vinculados.

Casos complejos.

Tenemos los siguientes casos complejos: i. Predios con ficha pero sin representación espacial: 58, equivale a 0,07% del total de predios almacenados en la Ficha predial (en 2013 se registró un 0,08%) y ii. Predios con representación espacial pero sin ficha predial: 137, equivale a 0,18% de los polígonos levantados que representan predios (en 2013 se registró un 1,8%).

Resumen de Certificados Emitidos desde Webservices:

Año	Consultas	Certificados	Consultas/certificados
2010	991	230	4,3
2011	938	228	4,1
2012	2437	612	3,9
2013	2093	638	3,3
2014	2181	664	3,3

Cabe indicar que se pueden realizar las consultas que sean necesarias para la emisión del certificado. En caso de que sea necesaria la modificación de los datos, ésta sólo se puede realizar por medio del Software de Catastro Digital. Según lo anterior en promedio se realizó 3,3 consultas para emitir los Certificados en 2013, lo cual demuestra una reducción de las consultas y/o ediciones al momento de emitir un certificado.

Esta reducción y la revisión de los listados de casos complejos demuestran que al incorporar etapas de áreas levantadas o fichas prediales no ha implicado en un aumento de las consultas al momento de requerir un certificado, es decir, se consideraron de forma eficaz y eficiente las conclusiones del procesamiento de datos de la etapa piloto.

Comunicación con Otras Unidades

El área informática de Catastro ha trabajado en 2 vías, la generación de interfaces para administración de los datos en las unidades correspondientes en la Dirección de Operaciones y Servicios, y el desarrollo del Geonodo Visor, herramienta Web para acceso y consulta de datos para los usuarios municipales.

En la interacción con la dirección de Operaciones y Servicios se desarrolló durante 2014:

1. En el módulo de 'Arbolado Urbano', se realizó la capacitación correspondiente en el manejo de este.
 - 1.1. El módulo cuenta con un conjunto de formularios que le permiten realizar funciones como: registrar un árbol, generar tasaciones, generar órdenes de trabajo y consultas en general.
 - 1.2. Se realizó la capacitación en el uso de las distintas opciones del Geonodo
 - 1.3. Se encuentra parcialmente desarrollado la opción de poder realizar la programación de la 'Poda Anual', ya que, debe considerar el tipo de especie como también que el árbol haya sido podado con anterioridad y en esta actividad no se le haga trabajo alguno.
 - 1.4. Se diseñó la ficha para la captura de datos en terreno
2. Se realizó el desarrollo e implementación del módulo de 'Grifos', al igual que su capacitación correspondiente en el manejo de este.
 - 2.1. El módulo cuenta específicamente con un formulario que permite el registro de sus datos como también el de realizar consultas a sus datos.
 - 2.2. Se realizaron las capacitaciones en el uso de las distintas opciones del Geonodo
 - 2.3. Se diseñó la ficha para la captura de datos en terreno
3. Al módulo de 'Reciclaje', se realizaron actualizaciones en mejorar el ingreso de datos y agregando variables que se necesitaban en su uso, como mejoras en las consultas.
 - 3.1. Se realizaron las capacitaciones en el uso de las distintas opciones del Geonodo
4. Respecto al módulo de 'Postación'
 - 4.1. Se procedió a realizar la validación de la estructura de datos en su totalidad y se optó por rediseñar completamente la existente, ya que faltaban bastantes datos por identificar
 - 4.2. Se hizo un nuevo diseño a los distintos formularios para poder registrar los datos de los: medidores de luz, tableros control, postes y luminarias.
 - 4.3. Los módulos informados para que pudiese realizarse su implementación pero existe el problema que los computadores se encuentran con algunas fallas para su óptimo funcionamiento.
 - 4.4. Se dejaron habilitados los usuarios para el uso de este módulo con para el Geonodo
 - 4.5. Se diseñaron las fichas para realizar las capturas de datos de los distintos elementos en terreno.

Geonodo

En 2014 se han realizado las siguientes labores en el Geo Nodo, ya sea Editor y/o Visor:

- Proceso de capacitación a usuario DOM y de la Dirección de Operaciones y Servicios.
- Actualización de la documentación de la plataforma
- Mejoras visuales como cambio de puntero,
- Incorporación de capas públicas o privadas, bloqueo de capa, control de caracteres para sistema de impresión PDF
- Búsqueda y activación de capas que contengan mobiliario urbano
- Integración de red vial proveniente de Open Street Map
- Integración de herramientas de control de GeoServer mediante REST.
- Agrupación de capas según temática en GeoNodoVisor y GeoNodoEditor.
- Creación de estilos SLD para las zonas en GeoServer.
- Creación de visor predial, para impresión de planos de los predios.
- Creación de sistema de búsqueda avanzada GeoNodoBúsqueda.
- Desarrollo de sistema de impresión de cartografía de GeoNodo para plotter en tamaño A0 y A1.

Además se realizaron mejoras en el sistema de acceso a la base de datos desde plataformas especiales, StreetView y Fotografías prediales.

En el acceso e interacción se registran los siguientes datos:

	Contabilizado	Observación
Invitados	1425	
Acceso usuario registrado	516	38 usuarios diferentes, 14 usuarios se loguearon más de 5 veces
Impresión PDF	152	23 usuarios diferentes, 5 usuarios sobre de 5 veces.

	Accesos
GeoNodoVisor Version JSON	943
GeoNodoVisor Version Light	30
Visor de fotografías prediales	204
GeoNodoEditor	451
GeoNodoAdministrador	39
Streetview	112

OpenKM

En 2014 se actualizó la plataforma documental, se habilitó en su versión Community (licencia GNU), y se instalaron las extensiones de terceros disponibles para detectar texto, realizar búsquedas y visualizar variados formatos de archivos.

QuantumGIS

Se ha realizado la actualización a la versión estable, revisión de la carga, consulta y edición de capas geográficas, para que sea utilizado por usuarios que editan las capas en Geo base de datos.

Proyecto Viña del Mar Segura

El área Informática asesoró en el 2014, realizó las siguientes tareas:

- Desarrollo de página Web para proyecto “Viña del Mar segura: Desarrollo del territorio con enfoque de riesgo”.
- Se instala y acondiciona servidor de proyecto para mantener el monitor Davis Vantaje pro 2.
- Investigación y desarrollo de sistema de monitoreo del tiempo, usando Davis Vantaje pro 2 y Weatherlink. Los datos son almacenados en una base de datos MySQL disponible en línea, cada 5 minutos.
- Creación e incorporación de gráficos con el tiempo en sitio web de proyecto de riesgo. Estos gráficos son en tiempo real, datos de las últimas 5 horas, datos del último mes, y datos de los últimos 3 meses.

Actualmente se cuentan con 12.000 registros, los cuales se han medido desde el 28 de Noviembre del 2014.

Proyecto: Viña del Mar Segura: Desarrollo del Territorio con Enfoque de Gestión del Riesgo.

La I. Municipalidad de Viña del Mar desde el año 2000 ha participado de forma activa y continua de las distintas etapas de los proyectos del programa de Colaboración Internacional para América Latina de la Unión Europea URB - AL, en particular destaca el trabajo realizado en la Red N° 7 de dicho programa, lo que ha fortalecido los vínculos entre Socios Europeos y el Municipio, además de posesionar a la Ciudad de Viña del Mar ante la Unión Europea, lo anterior debido a los buenos resultados obtenidos en el desarrollo de los diferentes proyectos.

En virtud de esta positiva relación y de los buenos resultados obtenidos, la I. Municipalidad de Viña del Mar, junto a los socios Italianos de Cooperación y del Municipio de Pontedera a su vez junto a los socios locales de la Unión Comunal de Juntas de Vecinos formularon un proyecto el cual fue seleccionado para ser financiado por la Delegación de la Unión Europea en Chile, el programa de Cooperación se denomina; Actores No estatales y Autoridades locales de la Unión europea, y el proyecto aprobado: “Viña del Mar Segura: Desarrollo del Territorio con enfoque de riesgo”, financiado por la Unión Europea, se procedió a firma de convenio entre el Municipio y Unión Europea, ratificado por el D.A. 10678 de fecha 6 de Septiembre 2013, en donde básicamente se plasman los términos de contrato y compromisos de trabajo asociativo.

La acción tiene a la base los resultados obtenidos en los anteriores proyectos en particular los del proyecto Urb-Al III “Gestión Urbana y Territorial Participativa: Una llave para la cohesión social y territorial”, finalizado en el mes de Diciembre de 2012, el que fue coordinado por la Región Toscana y Co.Opera, además de la participación del Municipio de Pontedera, los dos últimos socios trabajaron muy estrechamente en el proyecto nuevo, cabe hacer presente que el Municipio a través del proyecto se dotó de herramientas y políticas de planificación urbana participativa y de una plataforma de GIS Participativo. El mencionado proyecto fue la continuación en Viña del Mar de otros 2 proyectos Urb-Al (fase A y B), en ámbito de planificación urbana multidisciplinaria e integrada. Los principales logros en términos de capacidad instalada de planificación, herramientas técnicas y red interinstitucional sentarán las bases para la nueva iniciativa.

El objetivo global del proyecto es “reducir la vulnerabilidad de las comunidades locales de Viña del Mar ante los riesgos y desastres naturales”. Los recientes desastres naturales en Chile, particularmente el terremoto y tsunami de 2010 y el sistema frontal de lluvias de 2006, que afectaron profundamente a la Región Valparaíso

y la ciudad de Viña del Mar demostraron claramente la vulnerabilidad del territorio y la población frente a los desastres naturales.

Por lo anterior, el objetivo específico de la acción es “fortalecer los planes y herramientas de desarrollo del territorio con enfoque de gestión del riesgo natural en Viña del Mar, mejorando la articulación y sinergia entre instituciones locales, operadores, sociedad civil y comunidades locales”. Ello implica descentralizar a nivel municipal la gestión del riesgo; generar una planificación urbana que incorpore el ordenamiento territorial y la gestión del riesgo a través de herramientas y tecnologías apropiadas; y definir mecanismos claros de articulación entre los actores involucrados.

El enfoque de gestión del riesgo, significa realizar (i) medidas de prevención (disminución del riesgo a largo plazo), eliminando sus causas, o limitando la intensidad de los fenómenos, la exposición o el grado de vulnerabilidad. (ii) medidas de preparación, cuyo objeto es asegurar una respuesta apropiada en caso de necesidad, incluyendo alertas tempranas oportunas y eficaces, así como evacuación temporal de gente y bienes de zonas amenazadas. (iii) medidas de respuesta cuando está sucediendo o ha sucedido un desastre (manejo o gestión de desastres, recuperación, reconstrucción).

La gestión del riesgo requiere una estrecha interrelación y coordinación entre todos los actores involucrados: las comunidades (reconociendo sus especificidades y experiencias de gestión de riesgos y en respuesta a desastres, así como sus modalidades constructivas), las instituciones públicas locales y nacionales, la protección civil, la academia, y la sociedad civil.

Los grupos destinatarios son:

- Los actores vinculados con la gestión del riesgo y la protección civil en Viña del Mar (el Departamento de Emergencia Comunal dependiente de la Dirección de Operaciones y Servicios, y los departamentos de Obras, Desarrollo Social y Seguridad Ciudadana del Municipio de Viña del Mar), la ONEMI del Gobierno Regional de Valparaíso, las instituciones regionales y comunales vinculadas al sector de la Protección Civil (la Cruz Roja, los bomberos, la policía, los carabineros, los servicios de previsión meteorológica, los medios de comunicación, la Defensa Civil, el Sistema de Atención Médica de Urgencia – SAMU, los servicios de agua potable (Esva), energía eléctrica (Conafe y Chilquinta), Gas Valpo y la academia;
- Las 108 juntas de vecinos que forman parte de la Unión Comunal de Juntas de Vecinos de Viña del Mar;
- Las comunidades residentes en las dos áreas del municipio en donde se realizarán acciones piloto: en Forestal alto, y en Población Vergara.

En cuanto a los actores vinculados a la gestión del riesgo.

La acción mejorará su situación, tanto conjuntamente como Red de Coordinación ante Desastres, que individualmente. Ellos beneficiarán de la implementación de un modelo de planificación territorial compartida, y de la adquisición de competencias para la definición y actuación de políticas de gestión de los riesgos. En lo específicos, los beneficios para los integrantes de la Red serán:

- a) poder contar con un sistema de coordinación interna eficiente con tareas claras para cada miembro y órganos decisionales y operativos competentes y activos;
- b) mejora de las competencias de todos los integrantes en tema de descentralización de la gestión del riesgo y planificación conjunta;

- c) disponibilidad de herramientas tecnológicas e informáticas de planificación aplicables también a otros sectores de competencia;
- d) adquirida capacidad para los técnicos en el uso de herramientas tecnológicas e informáticas de planificación;
- e) disponibilidad de acceso banco de datos unificados y de elevada calidad;
- f) disponibilidad de un protocolo para la recolección y la gestión de datos territoriales; g) inserción en una red internacional de asesoría especializada;
- h) mejor conocimiento y análisis de las características del territorio;
- i) disponibilidad de normativas más adecuadas a la gestión del riesgo natural;
- l) disponibilidad de un Plan de gestión del riesgo ambiental compartido;
- (m) mejorada relación con la comunidad y los actores claves del propio territorio de competencia.

Las juntas de vecinos, se beneficiarán como Unión Comunal.

Siendo parte de la Red de Coordinación ante Desastres, mejorando su situación tal como descrito en el punto anterior. Asimismo, a nivel de juntas individuales el proyecto propone llevar a cabo una experiencia piloto en una junta de vecino de la población Vergara para implementar y dotar de equipamiento de comunicación (radios) para la autogestión del riesgo a nivel de junta de vecino y nivel barrial, a nivel general de juntas también se beneficiarán porque a) incrementarán sus competencias sobre la gestión del riesgo y el papel de las comunidades; b) pondrán en prácticas las competencias adquiridas acompañando la capacitación en las dos áreas pilotos; c) al término del proyecto contarán con las capacidades, herramientas y metodología para formar otras comunidades sobre la gestión de los riesgos, ampliando de esta forma los servicios de capacitación que ya brindan a nivel de vecinos; d) mejorarán su vinculación con la comunidad; e) aprenderán nuevas técnicas y metodologías participativa para el trabajo con los vecinos, y la inclusión de las prioridades y visión de los vecinos sobre el diseño y la implementación de políticas públicas; f) asumirán mayor responsabilidad e involucramiento en la gestión territorial.

Beneficios Finales

La población del Municipio se beneficiará de: a) mejores y más eficientes servicios de gestión del riesgo; b) del cambio cultural instalado por el proceso en términos de percepción y cultura del riesgo; c) de políticas y planes de ordenamiento territorial que incluyen la vulnerabilidad del territorio; d) de una reducción de la vulnerabilidad del territorio.

Los actores vinculados con la gestión del riesgo a nivel nacional se beneficiarán: a) del intercambio de buenas prácticas a nivel internacional, b) de la puesta en marcha de un nuevo sistema de gestión interinstitucional del riesgo a nivel municipal en Viña del Mar, que podrá replicarse en otros territorios; c) de la elaboración, implementación y sistematización de modelos y herramientas innovadoras de gestión del riesgo.

Metodología del Proyecto

Los métodos de ejecución y motivos de la metodología propuesta: En términos generales, la metodología de la acción apunta a construir un modelo claramente definido de funcionamiento del sistema local de prevención del riesgo, capaz de asegurar coordinación, rapidez, eficacia, eficiencia en el proceso de toma de decisiones relativas a la reducción y gestión del riesgo del territorio, a través de la definición de roles claros y coordinados entre las componentes políticas y las componentes técnicas, y empoderando los diferentes actores de la reducción de riesgo (las autoridades públicas municipales y regionales, los operadores de la protección civil, la academia, la sociedad civil y la ciudadanía) a través del método de la concertación y de la

participación. Para lograr todo ello, la metodología de implementación del proyecto se caracteriza por algunas específicas decisiones estratégicas:

Actividades Realizadas	Enero a Diciembre 2014																		
<p>1. Seminario Internacional. (Preparación y ejecución de Seminario Internacional Actividad A1.1)</p>	<p>La primera actividad que apunta a la creación y vinculación de los diferentes actores institucionales vinculados a la gestión de riesgos, desde su planificación, acción y respuesta, se materializó El 5,6 y7 de Mayo 2014 con el "Primer Seminario Internacional", en la Ciudad de Viña del Mar, con 250 participantes durante 3 días. (A1.1).</p>																		
<p>2. Red de coordinación ante desastres para la gestión de riesgo. (Preparación y ejecución de Talleres de la Red de coordinación ante Desastre. Actividad A.1.2.)</p>	<p>Ante el objetivo planteado por el proyecto en cuanto al fortalecimiento de la red Interinstitucional del Riesgo en la Comuna. ("red de coordinación ante desastres"), se constituye una "Mesa técnica de trabajo permanente para prevención de riesgo y emergencias en la comuna de Viña del Mar". Decreto Alcaldicio (D.A) N°11.257.y (D.A 11103/2014, Declara Secretario Ejecutivo y Secretaria Técnica.</p> <p>Las instituciones vinculadas, a partir de las autoridades máximas de cada uno (titular) y en su subrogancia se cuenta con un profesional /técnico experto en el área en representación de la institución en cuestión.</p> <p>I. Municipalidad de Viña del Mar; Intendencia Región de Valparaíso; Gobernación Provincial de Valparaíso; ONEMI Región de Valparaíso; SEREMIA Obras Públicas Región de Valparaíso; SEREMIA Medio Ambiente Región de Valparaíso; SEREMIA Vivienda y Urbanismo Región de Valparaíso; Gobernación Marítima Región de Valparaíso la Armada de Chile; Prefectura de Carabineros Viña del Mar; Superintendente Bomberos Viña del Mar; Coordinación Región de Valparaíso Defensa; Civil de Chile; Corporación Nacional Forestal, Región de Valparaíso.</p> <p>La Metodología que desarrolla esta mesa de coordinación institucional, se plantea el trabajo de fortalecimiento bajo tres Eventos, según temporada:</p> <ul style="list-style-type: none"> -Eventos Térmicos (Variable Fuego, Programa Prevención de Incendios Forestales Urbanos) - Eventos Hídricos (Variable Agua, fortalecimiento plan invierno) -Eventos Geodinámicas (Variable Sismicidad etc., coordinación, prevención y respuesta en la ocurrencia) <p>En este sentido, se ha desarrollado Talleres locales o mesas de trabajo, entre los integrantes de la Red operativa descentralizada, destinados a fortalecer la coordinación local (A1.2), a partir de las reuniones bimensuales para sesión plenaria de la mesa técnica constituida por la red de coordinación ante desastre con una asistencia promedio de 21 asistentes por sesión de los cuales aproximadamente el 80 % es hombre y el 20 % mujeres, las subcomisiones se realizan cada 15 días hábiles con un promedio de 18 personas manteniéndose la proporción de 80% hombres y 20% mujeres.</p> <p>Se han Ejecutado 5 Comisiones Plenario (cada 3 meses sesiona: Exposiciones de Instituciones Vinculadas a la planificación, emergencia y respuesta en la gestión de riesgos). Y también para profundizar en la temática o vulnerabilidad Fuego o Eventos térmicos, se Ejecutaron 4 Subcomisiones, donde sus resultados fueron: Espacialización de Corta fuegos de la Comuna de viña del Mar; Georeferenciación de micro-basurales de la Comuna de Viña del Mar; Propuesta y 3 ejecuciones de participación ciudadana formativa para la mitigación de vulnerabilidades territoriales (prevención);Apoyo para la Formulación y Postulación a Fondo de protección ambiental (FPA); Estudio de factibilidad para ampliación de Redes de Grifos de caudal permanente.</p> <table border="1" data-bbox="516 1486 1390 1791"> <thead> <tr> <th>Ampliadas</th> <th>Fecha</th> <th>Nº de instituciones</th> <th>Sub-comisiones</th> <th>Fecha</th> <th>Nº de instituciones</th> </tr> </thead> <tbody> <tr> <td>Sesión Nº I</td> <td>Martes 6 Mayo 2014</td> <td>8</td> <td>Sesión Nº I</td> <td>Martes 9 Septiembre de 2014</td> <td>7</td> </tr> <tr> <td>Sesión Nº II</td> <td>Martes 10 de Junio 2014</td> <td>13</td> <td>Sesión Nº II</td> <td>Martes 30 Septiembre de 2014</td> <td>11</td> </tr> </tbody> </table>	Ampliadas	Fecha	Nº de instituciones	Sub-comisiones	Fecha	Nº de instituciones	Sesión Nº I	Martes 6 Mayo 2014	8	Sesión Nº I	Martes 9 Septiembre de 2014	7	Sesión Nº II	Martes 10 de Junio 2014	13	Sesión Nº II	Martes 30 Septiembre de 2014	11
Ampliadas	Fecha	Nº de instituciones	Sub-comisiones	Fecha	Nº de instituciones														
Sesión Nº I	Martes 6 Mayo 2014	8	Sesión Nº I	Martes 9 Septiembre de 2014	7														
Sesión Nº II	Martes 10 de Junio 2014	13	Sesión Nº II	Martes 30 Septiembre de 2014	11														

	Sesión N° III	Martes 26 de Agosto 2014	11	Sesión N°III	Martes 21 Octubre de 2014	11
	Sesión N° IV	Martes 7 de Octubre 2014	9	Sesión N°IV	Martes 18 Noviembre de 2014	15
	Sesión N°V	Martes 16 de Diciembre 2014	12			
3. Capacitaciones Comunitarias de Apresto. (Preparación y ejecución de Capacitación para Las OSC.Actividad A1.4	<p>Se realizan 8 talleres en 3 Sectores de la comuna de Viña del Mar : Sector Plan (Población Vergara), Sector Oriente (Canal Beagle, Limonares, Villa Hermosa, Villa Dulce y El Olivar), Sector Sur (Forestal) Regularizado e irregular.</p> <p>Se realizaron por sector dos instancia en primer lugar, Mapeos Participativos (Diagnostico y propuesta comunitaria) y en segundo lugar Capacitación a las OSC Sobre Gestión de Riesgo desde las instituciones vinculadas a la Red.</p> <p>Dentro de las organizaciones sociales participantes se encuentran Juntas de Vecinos, Comités de Adelanto de Vivienda, Comités de Seguridad Ciudadana, Agrupaciones de Juntas de Vecinos y Uniones Comunales territoriales y comunales. 151 Asistentes, 86 Dirigentes de 54 Organizaciones Sociales que se vincularon a las actividades.</p>					
4. Preparación y ejecución de (Recolección y Realización de Estudios e Investigaciones Participativas) Actividad A2.1.	<p>Productos:</p> <p>Estudio Cualitativo I: Estudio I: "Levantamiento del registro periodístico sobre la experiencia local de desastres naturales ocurridos en viña del Mar".</p> <p>Estudio Cualitativo II "Relato histórico de dirigentes a partir de eventos naturales ocurridos en Viña del Mar desde 1970 al Presente".</p>					
5.Creación del Banco de Datos Geográfico informatizado SIG: Diseño, Construcción, Armonización y Configuración(A2.2)	<p>La base de datos creados tiene el siguiente diseño:</p> <p>Coberturas para la Unidad de Análisis (Plan de Viña del Mar y Sector Forestal) para el antecedente, manejo y gestión territorial.</p> <p>Variables Cubiertas: Manejo de los Riesgos siguientes:</p> <ul style="list-style-type: none"> -Remociones en masa, Componentes de pendientes, materialidad y susceptibilidad. Modelos digitales de pendiente, exposición y vulnerabilidad. -Incendios Forestales: Componentes de Bosque (nivel de combustión por tipo de bosque o plantación) Pendientes, Exposición y micro vertederos. -Inundaciones y anegamientos: Red hidrográfica, embalses y evaluación de susceptibilidad de anegamientos e inundaciones. -Sismos; Aceleraciones sísmicas, microzonificación. Perfil geológico. -Tsunami; Modelo de máxima inundación posible, vulnerabilidad y susceptibilidad de máxima inundación posible. -Para las variables meteorológicas a través de un convenio con la PUCV se ha instalado una estación meteorológica que ha registrado y generado una base de datos con frecuencia de un minuto para todas las variables de la atmosfera: Temperaturas/Humedad/Precipitaciones/ Presión/Viento/Radiación UV. 					
6.Preparación y ejecución de estudios de Vulnerabilidad Actividad A3.1	<p>El Estudio de Vulnerabilidad o susceptibilidad se trabajó de acuerdo a como la racionalidad físico instrumental del Estado declara los riesgos (Estudio fundado de riesgos). Así los estudios están dentro de una dimensión Social y Económica referida a los actores sociales y el desarrollo vecinal desde sus perspectivas dirigenciales y de dinámicas económico-productivas y el desarrollo del entorno.</p> <p>Respecto de la dimensión geográfico-ambiental, los estudios se encaminaron a detallar las vulnerabilidades respecto a los procesos exógenos como inundaciones y/o anegamientos, Remociones en Masa, incendios forestales y por otro lado los procesos endógenos como los sismos o tsunamis.</p>					

	<p>También y desde las competencias técnicas de los que manejan la emergencia se levantaron estudios a partir del levantamiento geo-referenciado de Cortafuegos existentes y propuestos en la comuna que forman parte del Plan de prevención de Incendios Urbanos como también y en el marco del mismo programa se trabajó en levantar la localización de los micro-basurales de la Comuna de viña del mar, a partir de los resultados obtenidos se elaboraron propuestas técnicas para dar respuesta planificada para la mitigación de las vulnerabilidades territoriales en la temática Fuego.</p>
<p>7. Misión dentro de Chile a Talcahuano.</p>	<p>Misión efectuada por dos profesionales de la Unidad técnica del Proyecto a Talcahuano. Objetivo conocer la experiencia de Talcahuano con un proyecto similar al del proyecto “Viña del Mar segura”, junto al apoyo de la JICA en Chile.</p>



2.5. Dirección de Concesiones.

Entre las obligaciones que le competen a la Dirección de Concesiones, creada por los Decretos Alcaldicios N°7.455 / 2001 y N° 8.177 / 2009, con directa dependencia de Alcaldía, están:

- Realizar la planificación, registro, fiscalización y control de los contratos y actos administrativos concesiones, permisos y arrendamientos de bienes que el Alcalde determine.
- Constituirse como Unidad Técnica de los Contratos.
- Participar en la confección de Bases, apertura y evaluación de las propuestas públicas o privadas.
- Supervisar, informar y proponer otorgamiento, modificación y término de las concesiones y demás actos y contratos referidos.
- Fiscalizar y controlar el cumplimiento de todas las obligaciones que emanen de los referidos contratos y actos administrativos y, en especial del pago de las rentas y derechos municipales.
- Velar por la oportuna y debida constitución, otorgamiento, vigencia y renovación de las garantías que caucionen el cumplimiento de las obligaciones derivadas de los contratos y permisos concedidos.
- Cautelar el cumplimiento de las obligaciones de responsabilidad municipal.
- Elaborar y presentar un informe trimestral que de cuenta del estado de cada uno de los contratos y permisos vigentes bajo su fiscalización.

Entre las actividades anuales, que se realizan para dar cumplimiento de estas funciones, están: 1. Programar anualmente las fiscalizaciones y controles a las concesiones, permisos y contratos a su cargo; 2. Velar por la oportuna y correcta aplicación de la ley, las bases y los contratos sometidos a fiscalización; 3. Llevar registro actualizado de los contratos y permisos vigentes, informando de sus vencimientos con la debida antelación y 4. Efectuar comisiones de servicios en conformidad a la ley, los cometidos funcionario y aquellas tareas específicas que el alcalde disponga.

Función que desarrolla con el apoyo de sección de Auditoría Casino, respecto de la Fiscalización de la concesión del Casino Municipal de Viña del Mar, labor que es apoyada por la Sección Inspección Casino.

Contratos vigentes a cargo de la Dirección de Concesiones

Concesiones:

- Casino Municipal
- Escenario, Tribunas, Camarines e Instalaciones del Teatro al Aire Libre de la Quinta Vergara, para la Organización, Producción y Realización del Festival Internacional de la Canción de Viña del Mar.
- Estructura Edificada en el Bien Nacional de Uso Público ubicado en el Sector Sur de la intersección de Avenida Perú con Avenida los Héroes de la comuna de Viña del Mar (Café Enjoy del Mar).
- Inmueble y Establecimiento Municipal que conforman el Ex –Hotel Miramar
- Estacionamientos Controlados de la Comuna, “Parquímetros”.
- Utilizar los Sectores del Borde Costero con el objetivo de ser explotados exclusivamente como Estacionamientos de Vehículos Motorizados Livianos de Cuatro Ruedas.
- Construcción y explotación de estacionamientos subterráneos en Plaza Sucre, Plaza Parroquia y sectores aledaños en la ciudad de Viña del Mar.
- Explotación de Baños Públicos Calle Valparaíso Viña del Mar

- Funicular Villanelo.
- Balneario Caleta Abarca
- Balneario Acapulco
- Balneario Playa los Marineros

Permisos:

- Hotel O'Higgins
- Bien Nacional de Uso Público ubicado en Avenida Uno Norte N° 1500 de Viña del Mar, donde actualmente funciona una Estación de Servicio Schell.
- Bien Nacional de Uso Público ubicado en Avenida Uno Norte, donde actualmente funciona una Estación de Servicio Petrobras.
- Explotación publicitaria en espacios de Refugios de Parada, Indicadores, Relojes y Paletas
- Balneario Playa los Cañones
- Balneario Playa El Sol

Usufructo:

- Terminal de Buses de Viña del Mar

Resumen ingresos año 2014

En el cuadro siguiente se registran los ingresos generados, durante el año 2013, por la Dirección de Concesiones.

Nº	EMPRESA	CONCESION, PERMISO Y USUFRUCTO	INGRESOS ANUALES \$
1.	ANTONIO MARTINEZ Y CIA.	CASINO MUNICIPAL	21.709.956.637
2.	CHILEVISION S.A.	TRASMISION Y PRODUCCION DEL FESTIVAL INTERNACIONAL DE LA CANCION	3.278.934.482
3.	MASTERLINE S.A.	CAFÉ ENJOY DEL MAR	8.401.172
4.	INMOBILIARIA NUEVA MIRAMAR S.A.	HOTEL MIRAMAR	434.916.003
5.	SOCIEDAD INMOBILIARIA SAN JAVIER S.A.	ESTACIONAMIENTOS CONTROLADOS	496.252.423
6.	BESALCO CONCESIONES S.A.	CONSTRUCCION Y EXPLOTACION DE ESTACIONAMIENTOS SUBTERRANEOS EN PLAZA SUCRE	0
7.	ROXANA FUENTEALBA CANALES	BAÑOS PUBLICOS EN VALPARAISO	20.120.677
8.	SOC. EXP. DESARROLLO ACTIVIDAD TURISTICA Y COMERCIAL S.A.	BALNEARIO CALETA ABARCA	3.500.489
9.	AGENCIA INMOBILIARIA VALPARAISO	BALNEARIO PLAYA ACAPULCO	4.667.318
10.	INVERSIONES PLAYA LOS MAR&NEROS LTDA.	BALNEARIO PLAYA LOS MARINEROS	11.982.872

11.	JULIO MATUS MORAGA	FUNICULAR VILLANELO	2.006.922
12.	SHELL CHILE S.A.C.I.(ENEX)	ESTACION DE SERVICIO SHELL	10.000.000
13.	PETROBRAS CHILE DISTRIBUCION LTDA.	ESTACION DE SERVICIO PETROBRAS	9.005.700
14.	SERVICIOS DE VIGILANCIA Y PROTECCIÓN LTDA.	ESTACIONAMIENTOS ESTERO MARGA-MARGA	109.483.222
15.	SERVICIOS DE VIGILANCIA Y PROTECCIÓN LTDA.	ESTACIONAMIENTOS EN EL BORDE COSTERO	10.000.000
16.	PANAMERICANA HOTELES S.A.	HOTEL O'HIGGINS	457.945.799
17.	SIN CONCESIONAR	159 REFUGIOS, 30 INDICADORES, 7 RELOJES Y 12 PALETAS	0
18.	ASOCIACIONES AUXILIARES ADIPROJT Y	BALNERAIO PLAYA LOS CAÑONES	3.762.500
19.	ASOCIACION DE FUNCIONARIOS MUNICIPALES	BALNEARIO PLAYA EL SOL	7.350.000
20.	SOC. TERMINAL DE BUSES DE VIÑA DEL MAR S.A.	RODOVIARIO DE VIÑA DEL MAR	92.993.347
SUBTOTAL			25.970.738.995

Cuadro comparativo ingresos años 2013 - 2014

	CONCESIONES	
	AÑO 2013	AÑO 2014
CASINO	19.008.890.968	21.709.956.637
FESTIVAL	-	3.278.934.482
CAFÉ ENJOY DEL MAR	8.210.714	8.401.172
HOTEL SHERATON MIRAMAR	429.661.688	434.916.003
EST. CONTROLADOS	404.874.861	496.252.423
BAÑOS PUBLICOS	13.080.715	20.120.677
BALNEARIO CALETA ABARCA	3.421.131	3.500.489
BALNEARIO PLAYA ACAPULCO	4.561.508	4.667.318
BALNEARIO LOS MARINEROS	11.711.216	11.982.872
FUNICULAR VILLANELO	1.936.116	2.006.922
CONST. ESTACI. SUBTERRANEOS	-	-
SUB-TOTAL	19.886.348.917	25.970.738.995

PERMISOS	PERMISOS	
	AÑO 2013	AÑO 2014
HOTEL O'HIGGINS	316.107.722	457.945.799
PLAYA LOS CAÑONES	3.675.000	3.762.500
PLAYA EL SOL	7.550.000	7.350.000
PUBLICIDAD EN MOBILIARIO	-	-
EST. ESTERO MARGA MARGA	45.194.560	109.483.222
EST. BORDE COSTERO	-	10.000.000
ESTACION DE SERVICIO SHELL	8.801.100	9.005.700
ESTACION DE SERVICIO PETROBRAS	6.120.765	6.263.055
SUB-TOTAL	387.449.147	603.810.276

USUFRUCTO	USUFRUCTO	
	AÑO 2013	AÑO 2014
RODOVIARIO DE VIÑA DEL MAR	87.946.650	92.993.347
SUB-TOTAL	87.946.650	92.993.347

	AÑO 2013	AÑO 2014
CONCESIONES	19.886.348.917	25.970.738.995
PERMISOS	387.449.147	603.810.276
USUFRUCTO	87.946.650	92.993.347
TOTAL INGRESOS PERCIBIDOS	20.361.744.714	26.667.542.618
Incremento	6.305.797.904	30,97%

Como se aprecia en el cuadro precedente durante el año 2014, se observa un aumento en los Ingresos Municipales del **30,97%**, equivalente a moneda nacional a la suma de \$6.305.797.904 (seis mil trescientos cinco millones, setecientos noventa y siete mil, novecientos cuatro pesos), suma consignada principalmente a los contratos del Casino Municipal y Festival Internacional de la Canción.

2.6. Dirección de Administración y Finanzas

En el contexto de la Gestión Municipal, al área de Administración y Finanzas, como unidad de apoyo, le corresponde cumplir una importante función desde el punto de vista de proveer de manera oportuna, eficiente y coordinada los Recursos Financieros, Humanos y Materiales requeridos por el conjunto de las Unidades Municipales, y en particular a aquellas que cumplen funciones de Servicios a la Comunidad. Por ello, bajo su dependencia se encuentran los Departamentos de Finanzas, de Rentas Municipales, de Tesorería, de Cobranzas, de Personal y de Infraestructura, Recursos Materiales y Seguridad Interna. A continuación se presenta una cuenta de las acciones emprendidas al alero del segundo horizonte de la Estrategia de Desarrollo de la Comuna.

Departamento de Rentas Municipales

El Departamento de Rentas Municipales, conformado por las Secciones de: Patentes; Permisos; Inspección y Fiscalización y la Sección de Procesamiento de Datos, contempla entre sus principales funciones la tramitación y otorgamiento de Patentes Municipales de: Profesionales, Comerciales, Industriales y de Alcohol, además de la tramitación de solicitudes de Publicidad y Propaganda en la comuna. Asimismo, le corresponde tramitar además solicitudes de Permisos Precarios en Bienes Nacionales de Uso Público (Ferias Libres, Kioscos de Diarios y Anaqueles, carros de Fruta–Helados–Maniceros, etc.). Finalmente, le corresponde realizar la Inspección y fiscalización de todas las actividades señaladas en los puntos anteriores.

De lo anterior se desprende que este Departamento cumple dos roles importantes, por un lado, otorgar las facilidades necesarias, dentro de la normativa legal, a los particulares para el desarrollo de emprendimientos económicos en la ciudad que refuercen sus roles y atractivos (Patentes – Publicidad y Propaganda) y, por otro, procurar la satisfacción de necesidades económico – sociales apoyando iniciativas microempresariales, tales como ferias libres, kioscos, carros de fruta, helados, etc., mediante la tramitación de Permisos Precarios.

Patentes Municipales

Considerando la entrada en vigencia del Plan Regulador Comunal en diciembre de 2002, el otorgamiento de la Patente Comercial, Profesional, e Industrial se efectúa en un **plazo máximo de tres días**.

Recepción de Pagos de Patentes Municipales por Internet

Servicio disponible, por períodos vigentes o con morosidad, a través del portal de la Municipalidad, www.vinadelmarchile.cl, Menú Principal, Servicios Online, Patentes Municipales. Puede ser utilizado por contribuyentes utilizando cualquier medio de pago (tarjeta de crédito, traspasos desde cuenta corriente, entre otros).

Convenio Servicio de Impuestos Internos

Durante los primeros 10 días de cada mes, el Servicio de Impuestos Internos envía a la Municipalidad información relativa a iniciación de Actividades, Cambios de Domicilio y Términos de Giro efectuados ante dicho Servicio, correspondiente a contribuyentes domiciliados en la comuna de Viña del Mar. Mediante el cruce de dicha información con la base de datos de Patentes Municipales, permite efectuar un rápido control de aquellos contribuyentes autorizados por el S.I.I. y que no cuentan con la correspondiente Patente Municipal.

Cobro a Sociedades de Inversión

La Ley N° 20.033, denominada Ley de Rentas Municipales II incorporó como sujetos de Patente Municipal a las Sociedades de Inversión y Sociedades Profesionales, motivo por el cual durante el año 2009 se incorporó a estos contribuyentes en el proceso de cobro de este tributo, generando con ello un significativo número de reclamos judiciales que significó que la obligación de pago de esta contribución se resolviera en los Tribunales de Justicia. Es así que el 6 de noviembre de 2012, causa rol N° 5.984-2012, la Excma. Corte Suprema de Justicia determinó la obligatoriedad de pago de esta obligación por parte de estos contribuyentes, resolución que fue ratificada, posteriormente, en el mes de noviembre de 2012 por la Contraloría General de la República (Dictamen N° 71.250N2012)..

La situación anterior permite a la municipalidad iniciar, en el mes de junio de 2013, un proceso especial de cobranza a las Sociedades de Inversión y que al mes de diciembre del año 2014 ha significado el cobro de Patente Municipal a 421 sociedades con un ingreso recaudado de \$ 2.352.128.365.

Del total señalado, 167 sociedades han regularizado el pago de la Patente Municipal a través de transacciones extrajudiciales acordadas por el Concejo Municipal.

Es necesario destacar que el municipio, a través de la Dirección de Asesoría Jurídica y en coordinación directa con el Departamento de Rentas, durante el año 2014 inició procesos de Cobranza Judicial a 209 sociedades de inversión, las cuales a la fecha de certificación de deuda mantenían una morosidad con el municipio que alcanzaba a la suma de \$ 4.411.164.535.

Los procesos señalados continuarán siendo desarrollados por el Departamento hasta su total regularización.

Considerando la modificación a la Ley de Rentas Municipales, que obliga al Servicio de Impuestos Internos poner a disposición del municipio de información de los Capitales Propios de los contribuyentes del Servicio con residencia en la comuna de Viña del Mar, permitió que en el año 2014 se notificara 376 sociedades Inmobiliarias la obligatoriedad de presentar antecedentes para la tramitación de la Patente Comercial. 100 de ellas efectuaron el trámite permitiendo una recaudación de \$ 340.967.539. Se planifica para el año 2015 la cobranza judicial a los contribuyentes que no concurrieron con dicho trámite.

También se tiene presupuestado continuar con la evaluación de pago de patentes con aquellos contribuyentes del Servicio de Impuestos Internos que no cuentan con Patente Municipal.

En Materia de Permisos Precarios**Acceso a Información Ficha de Protección Social**

Uno de los requisitos para la obtención de Permisos Precarios es la evaluación social efectuada por la Dirección de Desarrollo Comunitario a través de la aplicación de la nueva encuesta denominada Ficha de Protección Social.

Coordinaciones efectuadas con la Dirección de Desarrollo Comunitario han permitido la implementación de un Sistema Computacional que permite que personal del Departamento de Rentas tenga acceso a la información de la Ficha de Protección Social, hecho que ha permitido disminuir considerablemente el tiempo de respuesta a solicitudes de Permisos Precarios. En la actualidad, cualquier solicitante que posea Encuesta vigente, es

evaluado de manera inmediata con **una resolución de su solicitud en un máximo de 3 días**. El tiempo de respuesta era de 3 a 4 meses para estos casos.

Acceso a Información de Permisos vía Internet

Como parte del Programa de mejoramiento de la Gestión Municipal, se ha incorporado al sitio web municipal diversas opciones relativas a Permisos Precarios, entre las cuales se pueden destacar las siguientes:

- Obtención de los diferentes formularios para postulación a Permisos
- Pago de Permisos Vía Internet

En materia de Inspección y Fiscalización

La Unidad de Inspección y Fiscalización del Departamento de Rentas, tiene por misión cautelar el cumplimiento de la normativa vigente relacionada, principalmente, con el ejercicio de actividades lucrativas, publicitarias y aquellas que involucren la utilización de un bien municipal y/o nacional de uso público.

El quehacer de esta unidad gira en torno a solicitudes de fiscalización efectuadas por otras secciones de este Departamento (Patentes y Permisos), así como de otras unidades municipales, organismos externos y de personas naturales que denuncian acontecimientos que les afectan.

Fiscalizaciones e inspecciones relacionadas con patentes municipales

Un gran porcentaje de la actividad de esta Unidad corresponde a visitas a establecimientos comerciales que se encuentran en proceso de solicitud de patente, cambio de nombre, cambio de dirección, ampliación de giro u otro, transformándose así en un apoyo fundamental en la gestión de la sección patentes.

Fiscalizaciones e inspecciones relacionadas con permisos precarios

Ha sido también misión de esta Unidad fiscalizar los permisos otorgados para el desarrollo de actividades en la vía pública (promociones, publicidad, eventos) los que aumentan en forma considerable durante el periodo estival.

Además de los permisos señalados se encuentran las **Ferías Libres**. Existen en la comuna 12 centros comerciales que funcionan al amparo de un permiso en donde se comercializan productos hortofrutícolas y del mar, a estos, en casi la totalidad, se ha anexado una nueva actividad "**artículos usados y bazar**".

Mención especial merece la feria denominada "**PARQUE CAUPOLICÁN**" lugar en el que coexisten actividades tan diversas como venta de productos hortofrutícolas, del mar, artículos usados, bazar, micro empresarios, alimentos preparados, expresiones artísticas, promociones y permisos esporádicos, los que en conjunto se aproximan a los 1000 (mil) permisos. Esta feria funciona los días jueves y domingo y, debido a sus características, requiere fiscalización permanente.

Requerimientos de unidades externas

Esta Unidad ha asumido otra responsabilidad de carácter permanente, que corresponde a la notificación de Cobranza Administrativa de Impuesto Territorial.

Distribución Geográfica

En busca de optimizar el uso los recursos humanos y materiales que se posee se ha dividido la comuna en 7 sectores geográficos (teniendo como base el plano comunal confeccionado por SECPLA). Con esto se ha

logrado compartir responsabilidades, optimizar la entrega de documentos, agilizar el trámite de los mismos y establecer los rendimientos por sector e Inspector.

El Departamento de Personal y la Gestión de los Recursos Humanos

El Departamento de Personal es la unidad responsable de dirigir, coordinar y supervisar los procesos relacionados con la administración del personal de la municipalidad y el otorgamiento de beneficios.

Su gestión se enmarca en el cumplimiento de la normativa del Estatuto Administrativo Ley 18.883, la Ley Orgánica Constitucional de Municipalidades, el Reglamento Interno, y desde Diciembre de 2014, está incorporado al Sistema de Información y Control de Personal de la Administración del Estado (SIAPER) que lleva la Contraloría general de la República.

El Departamento de Personal cumple su gestión con una dotación total de treinta y seis trabajadores/as, quienes laboran en unidades internas de: Dirección; Sección Control de Personal, Sección Bienestar del Personal y Sección Prevención de Riegos. La oficinas de servicios se encuentran ubicadas en dos recintos: calle 2 oriente 93 y 6 oriente 1335 de Viña del Mar.

La gestión de la unidad, brindó atención, servicios y beneficios a un total aproximado de dos mil (2.000) trabajadores y trabajadoras del municipio de manera permanente durante el año 2014. Adicionalmente se brindaron servicios a sus grupos familiares y a un total de estudiantes de educación técnica y profesional que optaron por el municipio como su centro de práctica.

De la dotación y movimiento de personal

De acuerdo a los registro de este Departamento, durante el año 2014 y al igual que en años anteriores, existe una mayor concentración de personal en los meses de Enero - Febrero y ello se relaciona directamente con la mayor demanda y oferta de servicios del municipio a los viñamarinos y turistas en temporada estival.

El número de trabajadores de acuerdo a su calidad contractual por mes fue de:

CALIDAD JURIDICA	ENE	FEB	MAR	ABR	MAY	JUN	JUL	AGO	SEP	OCT	NOV	DIC
PLANTA	699	692	692	685	686	687	684	683	682	681	679	705
CONTRATA	232	231	231	231	230	230	232	235	235	236	239	226
SUPLENCIA	10	10	10	10	12	12	14	17	16	16	14	12
HONORARIOS	869	877	866	896	896	867	852	863	873	904	908	914
CÓDIGO DEL TRABAJO	271	266	166	162	164	165	165	168	166	135	170	133
TOTAL	2.081	2.076	1.965	1.984	1.988	1.961	1.947	1.966	1.972	1.972	2.010	1.990

**Fuente Transparencia Municipal (Personal Suplencia, Honorarios y Código del Trabajo)

La Gestión Documental en el Departamento de Personal.

Una importante y obligatoria cantidad de actos administrativos es la que le corresponde a este departamento. Destacamos un total de 26.364 actos administrativos, de ellos 8.598 se gestionan en procesos de toda la unidad.

GESTIÓN DOCUMENTAL Y PROCESOS DEPARTAMENTO	TRÁMITES DE CONTROL DE PERSONAL
<p><i>Egresos de Documentos (memos, oficios y otros requerimientos)= 2.424</i> <i>Declaraciones de Interés = 4</i> <i>Declaraciones de Patrimonio = 318</i> <i>N° revisiones Informes prestaciones de Servicios (por mes)= 500</i> <i>Modalidad de Pago remuneraciones = 123</i></p> <p style="text-align: right;">TOTAL= 3.369</p>	<p><i>Egresos de Documentos (memos, oficios y otros requerimientos) = 155</i> <i>Elaboración y trámite de Decretos = 2.152</i> <i>Ordenes de Servicios, notificaciones y otros = 261</i> <i>Mantención hojas de vida = 4.131</i> <i>Revisiones control horario = 927</i></p> <p style="text-align: right;">TOTAL=7.626</p>
TRÁMITES DE PREVENCIÓN DE RIESGOS	TRÁMITES DE BIENESTAR SOCIAL
<p><i>Informes Técnicos = 40</i> <i>Ingresos de Dirección = 38</i></p> <p style="text-align: right;">TOTAL = 78</p>	<p><i>Atención por asignaciones = 170</i> <i>Atención por Convenios = 1.599</i> <i>Ingresos de Dirección = 23</i> <i>Solicitudes de Seguro = 4.291</i> <i>Atenciones Sociales = 607</i></p> <p style="text-align: right;">TOTAL= 6.690</p>

De las secretarías técnicas de la Dirección de Personal.

Dentro de las funciones Generales está la de Integrar las comisiones de tareas específicas para las cuales el Alcalde le nomine. Para tales efectos la Directora del Departamento de Personal le correspondió integrar 3 Secretarías Técnicas.

Secretaria del Programa de Mejoramiento de la Gestión Municipal

En el marco de la ley 19.803/02, el programa de mejoras comprometido para el 2014 fue presentado al H. Concejo Municipal por el Comité Técnico y fue aprobado mediante D.A. 14.969/13. Destaca en el período la gestión para cumplir con las modificaciones señaladas en Ley 20.723/14 lo que se efectuó en abril 2014.

Se realizaron además 6 reuniones de trabajo, evaluativas del plan 2014 y de preparación para el programa 2015, el que se presentó a consideración del Concejo Municipal con fecha. xxx. El trabajo de mejoras 2014 se desarrollo en el marco de la participación del municipio y sus funcionarios en el SISTEMA DE CERTIFICACION AMBIENTAL MUNICIPAL, desarrollado por el Ministerio del Medio Ambiente.

Secretaria del Comité de Bienestar

Corresponde a los compromisos en el marco de la ley 19754 y del D.A.8704/01, que crea y reglamenta las prestaciones y servicio de bienestar para trabajadores del municipio. En el periodo se efectuaron 5 sesiones de trabajo como secretaria del Comité.

Secretaria de la Junta Calificadora 2013-2014.

La Ley 18.883 y D.S. 1228, establece que la secretaria de la Junta Calificadora del Personal, corresponde al jefe de la unidad de personal, quien cumple tareas específicas. El año 2014, se cumplieron las tareas, destacando de este proceso la calificación a 922 funcionarios de planta y contrata.

De los Derechos y Beneficios del Personal

Del Vestuario Institucional y Operativo

Las autoridades de este municipio, por larga data, han destinado compromisos y esfuerzos a mejorar la condición de trabajo y de gestión de su personal, una de las cuales ha sido la entrega de vestuario, que les permita desarrollar su tarea con dignidad y mayor eficiencia. El municipio en su conjunto, esto es: directivos, trabajadores y fiscalizadores de Control y Personal, deben generar acciones que permitan mejorar con este beneficio la condición de trabajo y la imagen corporativa, propósitos ambos que no se están cumpliendo a cabalidad. El 2014 se entregó:

Vestuario Institucional: Proceso de licitación pública, que culminó con entregar a 816 trabajadores un set de vestuario, lo que implicó un gasto de **\$98.548.422**

- ✓ **305 Tenidas a Mujeres:** 6 prendas =1 chaqueta, 1 chaquetilla, 2 blusas y dos faldas o pantalones por persona,
- ✓ **466 Tenidas a Hombres:** por 7 prendas en total consistente en 1 chaqueta, 2 pantalones, 2 camisas y 2 corbatas

Vestuario Operativo y de Seguridad Personal :El vestuario operativo brinda los parámetros de seguridad requeridos para cada función específica, otorgando a los trabajadores tenidas adecuadas para la correcta y segura realización de sus tareas diarias, protegiéndolos y otorgando la imagen institucional necesaria para la identificación con el municipio. El vestuario operativo institucional corresponde a la indumentaria que se entrega a los funcionarios que deben desempeñar tareas operativas, tales como limpieza, fiscalizaciones, técnicas y de conducción de vehículos y maquinaria municipales, vestuario con distintivo institucional. El municipio asumió un costo total de **\$ 33.070.171**

- ✓ **450 Tenidas Estándar:** Tipo A: 5 prendas = 1 slack de mezclilla, 2 poleras grises y 2 polerones azules; Tipo B: 6 prendas 1 slack de gabardina, 2 poleras grises, 2 polerones azules y 1 quepí.

Vestuario Vigilantes Privados

El vestuario de vigilantes privados se encuentra regulado por la Ley 3.607, en donde se establece que la institución para la cual trabajan estos vigilantes es la encargada de proveer del vestuario correspondiente.

- ✓ **29 Tenidas:** 6 prendas = 1 camisa, 1 polera polo, 1 pantalón, 1 quepí, 1 par de calcetines y 1 parka.

Licencia médicas maternas y por enfermedad común.

Conforme a legislación y normativa vigente se realiza el trámite de preparar la presentación de licencias médicas enfermedad común, ante las instituciones de previsión tales como FONASA, COMPIN o ISAPRES, además del trámite de recuperación de Subsidios de Incapacidad Laboral, y de Cobranzas cuando corresponde. Cabe destacar que demora en el pago de subsidios por parte de entidades obliga a esta unidad a realizar diversas gestiones aumentando así la recarga de trabajo, para el cumplimiento de la normativa vigente (Ley 19717).

El año 2014 en este ámbito se presentó:

INSTITUCION	LICENCIAS MEDICAS CURSADAS	LICENCIAS RECUPERADAS	MONTO RECUPERADO EN MILES DE (\$)	MONTO RECUPERADO EN MILES DE (\$)	TOTAL RECUPERADO (\$)
			1º SEMESTRE	2º SEMESTRE	
FONASA	1113	554	90.405.421	56.691.652	147.097.073
ISAPRE	319	274	55.970.612	31.700.941	87.671.553
TOTALES	1432	828	146.376.033	88.392.593	234.768.626

De las licencias médicas por accidentes del trabajo y de trayecto.

Antecedentes de los 3 últimos años, en materia de accidentes de trabajo y trayecto, según tasa de cotización adicional, con días perdidos se muestra en el cuadro siguiente.

CRITERIO	2012	2013	2014
ACCIDENTES TCP	46	46	26
DÍAS PERDIDOS	438	304	201

De la asignación por cometidos funcionarios, comisiones de servicio y viáticos.

En cumplimiento ley N° 18.883 – Art. 72, 73, 74, 75 y 97 se tramitan las comisiones de servicios, sea en el territorio nacional o en el extranjero, de acuerdo a órdenes de servicios de Jefes y Directivos, emitiéndose los actos administrativos correspondientes. En 2014 se gestionaron:

Tipo de Viático	ENE	FEB	MAR	ABR	MAY	JUN	JUL	AGO	SEP	OCT	NOV	DIC	Total
Nacionales	440	48	261	246	214	196	220	324	187	333	275	77	2.821
Internacionales	1	1	1	4	2	0	5	2	4	4	3	1	28

Del Control Horario.

El Departamento de Personal, a través de la Sección control de Personal – Control Horario, verifica la Asistencia del Personal de planta, contrata y suplencias, con el fin de dar cumplimiento de los horarios de trabajo y su forma de registro, trabajo que va enlazado con la revisión de los registros de Permisos Administrativos, Compensatorios, Sin Goce de Sueldo, Docencia o Feriado Legal, Licencia Médica, Accidentes de Trabajo o Comisión de Servicio. El año 2014, se realizó la siguiente gestión documental:

TRAMITE-DOCUMENTO	CANTIDAD
REGISTROS DE ASISTENCIAS (TARJETAS Y LIBROS) REVISADAS MENSUALMENTE APROX.	927
RELACIONADOS CON INCUMPLIMIENTO NORMATIVA	35
SOLICITUD DE INVESTIGACIONES SUMARIAS POR AUSENCIAS INJUSTIFICADAS	8
SISTEMA REGISTRO ASISTENCIA	2
ATRASOS-INASISTENCIAS- DESCUENTOS	436

Permisos y Feriados

De acuerdo al D.A. N° 4107/2000, la Alcaldesa de Viña del Mar delega en el Director (a) del Departamento de Personal la firma de Decretos Exentos de Feriado y Permisos con goce de remuneraciones. Durante el año 2014 se firmaron y tramitaron los siguientes documentos bajo la modalidad de firma delegada:

TIPO DECRETO CON FIRMA DELEGADA	TOTAL TRAMITADOS
FERIADO LEGAL	4.455
PERMISO ADMINISTRATIVO	3.732
PERMISO DEFUNCION	38
PERMISO PATERNAL	6
PERMISO ENFERMEDAD HIJO	4
LICENCIAS MEDICAS	19
GESTION DOCUMENTAL (memos)	771
TOTAL	9.025

Del Bienestar Social de Trabajadores y Grupos Familiares

La organización interna de la unidad debe atender también las necesidades sociales para mejorar la calidad de vida de los trabajadores y sus familias, y dar cumplimiento a diversa normativa legal (ley 19.754) y municipal. La gestión de sección Bienestar Social dispuso de un **PRESUPUESTO ANUAL el año 2014 de \$ 666.423.877.-**

Proveniente de 3 fuentes de financiamiento:

1. Aporte legal municipio 4 UTM por socio del Bienestar.
2. Aporte Socios 3% de sueldos base más aporte a seguros complementarios de salud
3. Ingresos propios del Servicio: Intereses por préstamos médicos y sociales y cuotas extras.

Con este presupuesto y a través de diversos programas, se cumplió con el trabajo el 2014, destacando que la mayor demanda está relacionada con la variable salud.

PROGRAMA	BENEFICIARIOS	COSTOS ASOCIADOS	
SEGURO DENTAL Y COMPLEMENTARIO DE SALUD	778 socios y 797 cargas 4.291 REEMBOLSOS	111.569.370	<i>Siniestralidad 81.5%</i>
BONIFICACIONES DE GASTOS MÉDICOS	804		<i>76% socios beneficiados</i>
CENTRO DE SALUD	1.973	23.937.585	<i>At, médica 883; Procedimientos 685; psicólogas 165 ; nutricionista 240</i>
ENFERMEDADES DE ALTO RIESGO	93		
ENFERMEDADES CATASTRÓFICAS O DE ALTO COSTO	11	7.710.033	
PRÉSTAMO TIPO MÉDICO		117.036.222	
PRESTAMO SOCIAES		18.947.263	
AYUDAS SOCIALES Y ATENCIONES SOCIALES		990.000	<i>problemas salud. ayudas nacimientos y fallecimientos</i>
BECA JARDÍN INFANTIL	32 cargas familiares.	6.125.500	<i>Aporte a cada párvulo carga familiar de 191.400 anual.</i>
BECA EDUCACIÓN SUPERIOR	274 estudiantes	7.408.000	<i>60.000 a cada estudiante.</i>
PREMIO RENDIMIENTO ESCOLAR	46 estudiantes cargas 3 estudiantes trabajadores	1.035.696	<i>Beneficio en dinero según mejores notas. Once reactiva</i>

En materia de **beneficios legales**, la unidad de bienestar gestionó el año 2014 los siguientes:

DERECHO	Nº BENEFICIARIOS	MANDATO LEGAL
ASIGNACION FAMILIAR	170 MOVIMIENTOS 1665 CARGAS	EN SISTEMA SIAGF D.S.150/81
SALA CUNA	10 NIÑOS Y NINAS EN SERVICIO	LICITACION SERVICIO SALA CUNA CHARLIE BROWN
BONO ESCOLAR	573 BONOS	LEY 20.717

El servicio de Bienestar por su iniciativa, en coordinación con las asociaciones gremiales y la Caja de Compensación Los Andes a la que se encuentran afiliado el persona, desarrolla además un amplio **programa de recreación** para generar espacios de aprendizaje, encuentro e integración entre trabajadores y sus familias. Destacaron el año 2014 los siguientes:

ACTIVIDAD	BENEFICIO	ACTIVIDAD	BENEFICIO
BONO VACACIONES	<i>2 UF anual</i>	DÍA DE LA MADRE	<i>Obsequio a 500 mujeres</i>
REGALO NAVIDAD	<i>Hasta 12 años, un obsequio</i>	REGALO UTILES ESCOLARES	<i>Caja de utiles a 171 estudiantes</i>
GALA AÑOS DE SERVICIOS	<i>Cena</i>	REGALO RECIEN NACIDOS	<i>Caja obsequio a 6 bebes</i>
TOUR AÑOS DE SERVICIOS	<i>Día recreativo en Camping Caja Los Andes : 84 personas</i>	OPERATIVO CUIDADO DE LA PIEL	<i>Operativos médicos a 100 personas.</i>
FIESTAS PATRIAS	<i>Juegos Costumbristas en Parque Potrerillos. 450 personas</i>		

De la Salud Ocupacional y la Prevención de Riesgos

En el año 2014 se realizaron acciones y programas enfocados a dar cumplimiento cabal a las disposiciones legales vigentes, incorporando elementos nuevos y otros tendientes al control de las condiciones de riesgos existentes en la ejecución de los diferentes servicios. De acuerdo al siguiente detalle:

- Programa Vigilantes Privados. Se mantuvo un programa de control médico y psicológico al cuerpo de vigilantes privados, durante todo el año, beneficiando a 32 trabajadores con un costo de \$ 5.161.744.
- Programa Control de Expuestos a Pesticidas. El Programa tiene como objetivo principal controlar los indicadores biológicos del personal expuesto a pesticidas, resguardar el correcto uso de los elementos de protección personal y dosis de aplicación, descartando enfermedades producto de la exposición a productos tóxicos. En el año 2014 se realizó con el Instituto de Seguridad del Trabajo el control de 5 trabajadores que desempeñan esta tarea en servicio municipal interno.
- Programa de Evaluación Ocupacional. Se realiza para determinar sobre una base científica la idoneidad de funcionarios para la ejecución de un trabajo determinado. El año 2014 se realizaron evaluaciones ocupacionales a 6 Beneficiarios con un costo total de \$133.521.
- Programa de Vacunación Antitífica. El programa tiene como objetivo prevenir la aparición de enfermedades en el personal expuesto a agentes biológicos, específicamente en el personal que labora en camiones limpia fosas, alcantarillas y gasfitería. En el 2014 se realizaron 25 vacunaciones a igual número de trabajadores.
- Capacitación a Comités Paritarios de Higiene y Seguridad. Los (8) Comités Paritarios de Higiene y Seguridad constituidos en el municipio, están constituidos por 48 representantes, de los cuales 24 son designadas por Alcaldía y 24 electas por los trabajadores.
- Del programa de prevención de incendios: Se mantienen acciones y programa en el marco del D.S. 594 y D.S. 369 con servicio para 97 recintos y 725 extintores.

La Sección de Prevención de Riesgos anualmente realiza un Plan de Prevención de Riesgos Laborales, que tiene como objetivo establecer las pautas para garantizar la seguridad y la salud de los trabajadores en todos los aspectos relacionados con el trabajo.

Otras Capacitaciones

La Sección Prevención de Riesgos constantemente dicta cursos con cobertura de todos los trabajadores del municipio, algunos de materia legal y otros con carácter de preventivo.

- ✓ Uso y Manejo de Extintores 113 Beneficiados
- ✓ Primeros Auxilios Básico 135 Beneficiados
- ✓ Prevención de Accidentes de Trabajo

La disposición oportuna de presupuesto municipal para atender obligaciones legales en materia de salud ocupacional es una deficiencia que se mantiene en estos 3 últimos años. No se dispone anualmente del presupuesto para adquirir y entregar implementos de seguridad, a la totalidad de los trabajadores, como por ejemplo: vestuario especializado para emergencias, insecticidas, etc. Con lo que no solo estamos en incumplimientos legales, sino que los trabajadores están en riesgo de accidentes y sanitarios por esta falta de recursos e implementos de trabajo.

De la Capacitación.

La Capacitación es una más de las funciones que tiene asignada el Departamento de Personal. El año 2014, el H. Concejo Municipal aprobó un Presupuesto de \$17.000.000 al que se suma el aporte proveniente del Convenio con BBVA (D.A. N°2713 / 2003) por un total de \$10.000.000, disponiendo con ello un total de **\$27.000.000** para los fines de capacitación de todos los trabajadores municipales.

Adicionalmente se accedió a Fondos de financiamiento del Sistema Nacional de Capacitación dependiente de la SUBDERE. El aporte fue de **\$ 27.200.000** (Veintisiete millones doscientos mil de pesos).

La gestión anual aplica metodología participativa, con una detección de necesidades de capacitación, ajustándose a la normativa de compras públicas ley 19.886 para adquirir servicios y mejor oferta de organismos capacitadores.

Durante el año 2014 se ejecutaron 36 acciones de Capacitación, con participación de 291 funcionarios/as.

ÁREAS DE CAPACITACIÓN	CULTURA ORGANIZACIONAL Y GESTIÓN: POLÍTICAS MUNICIPALES	CAPACITACIÓN Y PERFECCIONAMIENTO ESPECÍFICO DE CADA UNIDAD.	PROGRAMAS Y PROYECTOS ESPECIALES	NÚMERO TOTAL DE ACCIONES DE CAPACITACIÓN
ACCIONES	13	19	4	36
TRABAJADORES/AS CAPACITADOS	49	183	59	291

Conclusiones en relación a la gestión del personal municipal

El municipio al año 2014, nos muestra aún la gran debilidad en esta área: se carece de una Política de Recursos Humanos, que asuma los desafíos de mejorar en eficiencia y eficacia el trabajo de su personal, para el mejor servicio a los ciudadanos y vecinos de Viña del Mar. Contamos con una organización y reglamento interno de hace más de 15 años, el que dificulta en ciertas áreas y en ciertas condiciones que los funcionarios y funcionarias brinden sus servicios con dignidad, oportunamente y con estricto apego a la amplia normativa legal y procedimental que debemos cumplir.

Como logro, destacamos que el Departamento a Noviembre de 2014 cumplió en un 96.7 % con la obligación de presentar en el sitio web www.vinadelmarchile.cl, de transparencia activa, la información de su responsabilidad en materias de personal.

La carencia de un edificio corporativo y la actual dispersión de las dependencias en que se trabaja, a la fecha 70 espacios distintos, con desigualdad en las condiciones de los recintos, en la habitabilidad, en la higiene, en la seguridad y en recursos materiales para cumplir con las tareas, constituyen sin duda, un desafío importante y una oportunidad de mejora en materia de personal, en el que todos: autoridades y trabajadores debemos comprometernos.